

# **PROGRAMA de la UNIDAD POPULAR**

## **Lema ASAMBLEA POPULAR**

**APROBADO POR EL 9° ENCUENTRO NACIONAL DE MILITANTES**

**24 de noviembre de 2018**

### **Introducción**

#### **Un programa consecuentemente antioligárquico y antiimperialista**

En nuestro país se torna cada vez más necesario para el pueblo de Artigas, levantar un programa liberador, enfocado en la liberación social, y en férrea lucha para resolver el crónico problema de la dependencia que estrangula nuestra economía y atrofia nuestro desarrollo social en pleno siglo XXI.

Las enormes expectativas de cambio del pueblo uruguayo que alentaron a dejar a los partidos tradicionales de lado y permitieron que el Frente Amplio llegara al gobierno, ya por varias veces, hoy nuevamente se ven frustradas por el desarrollo de una política de crecimiento de la deuda externa, de privatizaciones y de libre inversión extranjera, que ha provocado serios problemas en la vida nacional, especialmente a los trabajadores y a la pequeña producción agropecuaria e industrial, que dependen principalmente del mercado interno.

Es así que estos años de crecimiento geométrico de la deuda externa y de una constante agresión al medioambiente y de apropiación de los recursos naturales, por parte del capital extranjero, así como golpes importantes al salario, y duras imposiciones fiscales a la pequeña y mediana producción nacional y a la población, han configurado durante las políticas “progresistas” un verdadero desencanto de la población nacional que sanamente buscó un cambio en la vida del país, que no ha podido concretarse.

Los últimos gobiernos, incluyendo el actual, han optado por entregar zonas francas y permitir bajo el régimen de escandalosas subvenciones la construcción de grandes industrias de celulosa entregando nuestra soberanía y la tierra a compañías extranjeras que toman el control de la tierra, el agua y el ferrocarril.

Muy por el contrario hemos visto cómo la droga y la violencia social se han incorporado a la decadencia de la vida social sin retorno, afectando a nuestra juventud y a los sectores sociales que ven a diario perder sus ingresos en jubilaciones que se han deteriorado en relación a la inflación provocando una gran incertidumbre en la vida de las personas mayores.

El despojo a los trabajadores, a los jóvenes y a los jubilados se ha convertido en la moneda corriente de la política económica entregada al capital financiero internacional y sus socios nacionales.

En estos últimos años hemos visto, cómo se afecta toda la producción del país, resultado de la imposición de los instrumentos de las políticas financieras, que dejan inermes y sin posibilidades de ningún tipo a los pequeños productores nacionales y mucho menos a los trabajadores y nuevas generaciones de jóvenes que no acceden al conocimiento científico y al conocimiento para contribuir al desarrollo social y cultural del país.

El fundamentalismo de las privatizaciones y la absolutización de las leyes del libre mercado arruinan al país y lo condenan a un estancamiento peligroso, profundizando la concentración de la riqueza y extendiendo la pobreza a niveles muy altos.

Por ello lo que la Unidad Popular propone es un programa que lo presentan auténticos protagonistas de la lucha social y política que se encuentran en los distintos ámbitos de la vida social y política del país y son parte de sus auténticos constructores, en el trabajo, en las profesiones, en la vida educativa, en la ciencia, en la salud, en la lucha por la vivienda, en el campo y en la protección del medio ambiente.

Todo ello es posible resolverlo, sin las ataduras que hoy constriñen la acción del país a una mayor dependencia y explotación social del imperialismo.

Nuestro país no puede resignarse a ser un mandadero de las potencias capitalistas que hoy controlan al mundo, ni tampoco base militar que otorgue servicios a tropas extranjeras; los conceptos de la soberanía y la ligazón con las luchas de los pueblos por un nuevo humanismo revolucionario deben ponerse a la orden del día también en nuestro futuro inmediato.

El programa que hoy ponemos a consideración de nuestro pueblo plantea las medidas de fondo, estructurales e imprescindibles para romper con la dependencia y desarrollar una economía sustentable y al servicio de las mayorías populares y no al servicio de la gran burguesía y el latifundio, del imperialismo y el capital financiero como viene sucediendo durante décadas en nuestro país.

# 1) Deuda Externa

## 1.1-Deuda Pública: consolidando la dependencia económica y el subdesarrollo

Deuda Pública es el total adeudado por el Gobierno Central, empresas públicas, Gobiernos Departamentales y Banco Central.

A diciembre de 2004 la Deuda Pública Bruta en Uruguay ascendía a U\$S 13.931: (trece mil novecientos treinta y un millones de dólares) y el 31 de marzo de 2018 llegó a U\$S 40.302: (cuarenta mil trescientos dos millones de dólares); casi se multiplicó por tres.

La Deuda Pública es un camino para continuar empobreciendo a los pueblos.

Es necesaria una Auditoría de la Deuda Pública para determinar si es legal, legítima, o ética. La Deuda Pública que estuviera en cualquiera de esas categorías no la tiene que pagar el pueblo de Uruguay, porque no fue contraída en su beneficio.

Auditar es controlar el origen de la Deuda Pública, y determinar cuál es la causa de cada saldo.

Mientras se realiza la Auditoría de la Deuda Pública es necesario establecer una Moratoria de la misma y de sus intereses, lo que implica no realizar pagos hasta la conclusión de la misma.

Proponemos la formación del "club de deudores" regional e internacional.

## 1.2-Deuda Pública ilegal

A modo de ejemplo: La Deuda Pública contraída en Uruguay en el periodo 1973-1985 **no es legal** ya que no fue contraída acorde a las exigencias legales, el gobierno no era legal y por lo tanto no se pudo endeudar de acuerdo al derecho. Además con estos créditos se apoyó a un gobierno dictatorial que perjudicó a la población.

La Deuda Pública Bruta en ese periodo 1973-1985 creció de U\$S 537: (quinientos treinta y siete millones de dólares) en 1973 a U\$S 3.551: ( tres mil quinientos cincuenta y un millones de dólares) en 1985. Aumentó U\$S 3.014: (tres mil catorce millones de dólares). En el mismo periodo se perdieron Reservas Internacionales por U\$S 1.031: (mil treinta y un millones de dólares) lo cual más los intereses de aproximadamente U\$S 9.000, suma **U\$S13.045:** que la población de Uruguay no debe.

## 1.3-Deuda Pública ilegítima

Es la Deuda Pública que no se contrae en beneficio de la población. A modo de ejemplo ocurre esto cuando el Banco Central del Uruguay y el Gobierno Central asisten a los bancos cuando entran en crisis.

Las autoridades nacionales asistieron a los bancos en las crisis de los años 1982 (U\$S 909:) y 2002 (U\$S 4.157:).

## 1.4-Deuda pública inmoral

Cuando se permite la entrada sin restricciones a los capitales especulativos que llegan a Uruguay por los altos intereses que obtienen. Para evitar que con ese incremento de la oferta de dólares el precio del dólar caiga demasiado el BCU compra dólares y

posteriormente se endeuda emitiendo la Deuda Pública para retirar los pesos del mercado interno para que no genere inflación. Los intereses de esta deuda los tiene que pagar la población. Así se generó importante Deuda Pública principalmente en Unidades Indexadas

### **1.5-Reservas Internacionales**

Se crean Reservas Internacionales que provienen de compra de dólares que ingresan al país y por los cuales se pagan intereses. Los hechos demuestran que estas Reservas fueron exageradas con alto costo para la población.

Corresponde auditar esta Deuda Pública que en su mayoría no fue contraída en beneficio de la población.

El Estado de Uruguay no debe U\$S 40.302: pero continúa pagando intereses por esa cifra.

## **2) Rechazo de las Cartas de Intención con el FMI, Banco Mundial, BID y otros organismos al servicio del imperialismo y las multinacionales.**

Denuncia y eliminación de todos los Acuerdos lesivos de la soberanía nacional y los intereses populares, suscritos por los actuales y anteriores gobiernos, tales como el Tratado de Promoción de Inversiones con EEUU (TIFA), los tratados con Finlandia y España, los TLC suscritos con varios países (México, Chile, etc.) así como otras disposiciones. En particular eliminar la integración del Uruguay al mecanismo del CIADI, para el arreglo de las diferencias con relación a la inversión extranjera, por ser el mismo un instrumento del Banco Mundial al servicio de las mismas

## **3) Estatización de los bancos privados**

### **3.1-Banca privada extranjerizada y concentrada**

Se liberó el mercado financiero a partir de 1974 donde se permitió realizar depósitos bancarios de residentes y no residentes en moneda extranjera.

En la década de los años 1970 comenzaron a ingresar a Uruguay los bancos privados extranjeros.

### **3.2-Crisis bancarias**

En las crisis bancarias de 1982 y 2002 los bancos fueron socorridos por el Gobierno de Uruguay. Esto significó que la población de Uruguay le entregó al sistema bancario en la crisis en el año 1982 U\$S 909: (novecientos nueve millones de dólares) y en 2002 U\$S 4.157: (cuatro mil ciento cincuenta y siete millones de dólares). Este dinero no fue devuelto por el sistema bancario sino que hoy forma parte de la Deuda Pública y continúa generando intereses.

Estos son algunos de los altos costos que tuvo la población de Uruguay a causa del sistema bancario privado. Si los bancos fueran estatales es probable que no hubieran

arriesgado los créditos como lo hicieron y no se hubieran generado esas crisis, con abultados costos.

### **3.3-Creación de dinero**

Los bancos crean dinero mediante el crédito bancario, prestando varias veces el mismo dinero: este dinero que crean se llama técnicamente cuasidinerio.

También crean dinero con la emisión de cheques o mediante las tarjetas electrónicas.

### **3.4-Pérdida de señoreaje**

Esa creación de dinero limita la emisión monetaria del Banco Central del Uruguay (BCU). Al emitir menos dinero el BCU pierde la ganancia por emisión ya que un billete de \$ 2.000 tiene un costo de \$2 para el BCU. Esta importante ganancia por emisión de dinero que asciende a \$1.998 por cada billete de \$ 2.000 se llama señoreaje y la pierde la población.

Si los bancos fueran estatales la generación de dinero beneficiaría al Estado y no a los bancos privados.

Los bancos privados limitan la ganancia por señoreaje que es fundamental para el desarrollo de la sociedad y economía.

### **3.4- Soberanía Monetaria**

Eliminar las barreras que limitan la emisión monetaria y por consiguiente la ganancia que obtiene el Estado por esa emisión.

El tipo de cambio no lo debe determinar el mercado.

Se debe eliminar el Atraso Cambiario que no sólo impide la inversión nacional sino que está obligando al cierre de unidades productivas.

### **3.5-Bancos Privados transnacionales**

Los bancos privados en su mayoría son transnacionales, su ganancia la llevan al exterior en dólares en lugar de invertirla en el desarrollo nacional. Doble pérdida: ganancias que se podrían reinvertir, y pérdida de dólares.

### **3.6-Secreto bancario**

Es necesario eliminarlo porque no está al servicio de la población.

### **3.7-Intereses por créditos bancarios**

Determinar claramente los intereses máximos que pueden cobrar los bancos, actualmente son muy elevados de acuerdo a la inflación y a los intereses internacionales. Esto incluye poner topes máximos para los intereses de mora que actualmente son muy elevados.

### **3.8-Inclusión financiera**

Se debe eliminar la obligatoriedad, que no existe en ningún país del mundo, y estas ganancias deben pasar a manos del Estado.

### **3.9-Eliminación de las AFAPS**

Se crearon nuevos intermediarios que no son necesarios y a los cuales los trabajadores les pagan comisiones y que en su mayoría son bancos privados. Estas comisiones ascendieron en el año 2017 a U\$S 58: (cincuenta y ocho millones de dólares) y deben pasar a manos del Estado.

Es necesario eliminar las pérdidas que tiene la población a través del sistema bancario, y que las ganancias que obtienen pasen a manos del Estado.

### **3.10-Calificadores de Riesgo**

Rechazar la injerencia de calificadores de riesgo, que son parte del mismo capital financiero internacional.

## **4) Estatización del comercio exterior**

Implica que el Estado reciba los dólares de las exportaciones y a su vez controle y autorice las importaciones.

Así se podrá determinar el uso de los dólares que ingresan al país de manera de regular las importaciones y no tener Balanza Comercial deficitaria.

Actualmente las exportaciones están en manos de transnacionales que no sólo retiran los dólares del país sino que también retiran sus ganancias y no son reinvertidas.

Se frena de esta manera la fuga de capitales y de divisas.

## **5) Reforma Tributaria**

La tributación en Uruguay, en los últimos quince años, tuvo cambios que consolidaron y agravaron la inequidad.

Los objetivos del Sistema Tributario deben ser obtener ingresos para cubrir el presupuesto nacional redistribuyendo la riqueza y proporcionando recursos para desarrollo social y de los sectores de la economía que no ha desarrollado el mercado.

Actualmente: El que gana más no paga más, los trabajadores y pasivos pagan impuesto por sus remuneraciones –que las autoridades llaman impuesto a la renta– en cambio las transnacionales se instalan en zona franca y no pagan impuestos.

Desde el año 2009 al 2013 salvo el 2012 la Dirección General Impositiva recaudó más por Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE), –ganancias de las empresas– que Impuesto a la Renta de Personas Físicas cat II (IRPF cat II) más el Impuesto a la Asistencia a la Seguridad Social (IASS). A partir de 2014 hasta hoy se recauda más por la suma del IRPF y el IASS que por IRAE. Pagan más impuesto los trabajadores y pasivos que las empresas. Se agrava la inequidad. Esta inequidad aumentó notoriamente en el año 2017.

La recaudación principal de DGI es el IVA –impuesto al consumo– le sigue IRPF+IASS, a estos el IRAE y a continuación el IMESI. La recaudación de IRPF+IASS es un 20% superior al IRAE. Nunca había ocurrido esta inequidad.

La presión tributaria sobre la población en Uruguay es una de las mayores del mundo.

Para resolver estas inequidades proponemos:

- 1) Eliminar el IVA del 10% para los alimentos, que en realidad son alimentos de primera necesidad y el IVA perjudica a las personas de menores ingresos.
- 2) También eliminar el IVA de las tarifas públicas y a la atención médica.
- 3) Eliminar el actual sistema de exoneración y promoción de inversiones y promover sólo las inversiones productivas.
- 4) Eliminar el régimen de zonas francas y promover en cambio la instalación de industrias que luego de algunos años de exoneración sean propiedad estatal.
- 5) Eliminar el impuesto a las pasividades (IASS). No se justifica el cobro de impuestos a las pasividades
- 6) Restablecer el Impuesto a los Activos Bancarios (IMABA) que permitió recaudar un promedio de U\$S 93: por año.
- 7) El IVA tasa máxima de Uruguay del 22% es el mayor de América Latina y superado por pocos países en el mundo, por lo cual corresponde reducirlo. El IVA es un impuesto regresivo, pagan más en proporción las familias de menores recursos.
- 8) Eliminar el IRPF.

### **5.1-Eliminar Zonas Francas**

Una de las causas del Déficit Fiscal son los subsidios otorgados a las empresas que se instalan en Zona Franca.

No se ha evaluado el resultado de su funcionamiento. Son verdaderos paraísos fiscales.

Adelantamos nuestra visión: con la instalación de estas empresas no se ha recaudado ni el equivalente a los subsidios porque el Déficit Fiscal continúa creciendo.

Los subsidios se deben otorgar cuando hay superávit, y además cuando generan un retorno evidente, lo cual no sucede.

Por lo tanto es necesario eliminar las zonas francas.

### **5.2-Impuesto al uso de rutas y caminos**

La exoneración de las empresas que se instalan en zona franca es un verdadero subsidio, las empresas instaladas allí retiran las ganancias al exterior. Estas empresas generan costos a la población como ocurre con el deterioro de las rutas y caminos que luego paga la población.

Mientras estén funcionando es necesario cobrarles por el uso de las rutas y caminos nacionales.

### **5.3- Revertir los costos de la contaminación.**

Las producciones agropecuarias e industriales están contaminado el ambiente, los cursos de agua están totalmente contaminados con fósforo y otros agroquímicos, también alimentos como la miel contaminados con glifosato.

Es necesario entonces que la población no pague con su dinero la descontaminación aunque ya lo está pagando con su salud.

Los apicultores no pueden vender su producción aún a un precio mínimo, la contaminación la están pagando ellos.

Proponemos la implementación de medidas impositivas para quienes importen y utilicen agroquímicos de síntesis en tanto se avanza en la prohibición total de los mismos; simultáneamente se otorgarán beneficios fiscales a la importación y producción nacional de biopreparados e insumos para el control biológico de plagas.

## **6) Agro - Reforma Agraria.**

La Unidad Popular artiguista por definición, encuentra en las bases económicas de dicho programa y particularmente en lo relativo a la tierra su fundamento, de ahí que la Reforma Agraria es una de las medidas esenciales de nuestro programa, como elemento de justicia social así como de soberanía alimentaria.

La producción agrícola desarrollada en los últimos años en el marco del neoliberalismo ha evolucionado a instancias del mercado, lo cual agravó los problemas del suelo, tenencia y producción y expulsó a las familias del campo. Ante esto la situación del agro es muy compleja y revertirla supone de un esfuerzo aún mayor al de otras etapas de la vida del país.

Ante esto proponemos:

### **6.1.-Planificación de la producción agrícola**

Esto permitirá cumplir con los objetivos de autoabastecimiento de alimentos, generando soberanía alimentaria y fuentes de trabajo, revirtiendo el actual deterioro de la industria alimenticia.

Y hará posible utilizar al máximo el suelo, mejorándolo y generando condiciones para la instalación de las industrias acorde con esa producción agrícola.

El Estado tendrá órganos de producción propios que permitan tener acceso a la información de la rentabilidad de cada sector, mejorar las técnicas de producción y regular los precios de manera que no se perjudique la rentabilidad de los productores y el precio al consumidor.

Establecimiento de precios mínimos o de sostén, que se le aseguran a cada productor (ello se puede establecer a nivel de contratos de aprovisionamiento donde intervenga el Estado, a través de Empresas Estatales de abastecimientos populares a precios reducidos, como la vieja Subsistencias).

### **6.2.-El suelo**

Es el soporte de la producción agrícola y determinante de la cantidad, calidad y costos de producción.



El suelo en Uruguay está sometido desde hace décadas a un proceso de deterioro permanente, con pérdida del suelo de mejor calidad.

Para suplir esa pérdida se ha recurrido a aumentar la carga de insumos químicos. La erosión arrastra el suelo y los productos químicos agregados, contaminando los cursos de agua y promoviendo la generación de cianobacterias tóxicas.

Es necesario por tanto definir los múltiples instrumentos para evitar la pérdida de calidad de los suelos y promover su recuperación y mejora.

Disminuir el área destinada a la soja, para lo que hay una serie de medidas. Una de las primeras es poner fuertes detracciones a la soja, además de las carnes, lanas, arroz, algunos granos, en general aquellas producciones que brindan a los sectores que las explotan una alta renta diferencial. Otra medida consiste en prohibir el arriendo de nuevas tierras para su cultivo y poner plazo de cancelación de los arriendos ya existentes, so pena de aplicar pesados impuestos a los arrendadores.

### **6.3-Agua**

El agua es un bien natural fundamental para la vida. Por tanto es necesaria una forma de gestión del territorio sin abandonar los principios rectores de la conservación del suelo y el agua que se destinan con fines agropecuarios. A tal fin es necesario fomentar una real participación de los productores agropecuarios, las organizaciones que integran los espacios rurales y los asalariados rurales, teniendo en cuenta que la unidad de análisis y planificación es la micro cuenca hidrográfica, integrando las diferentes acciones concretas en cada una de ellas.

### **6.4-Producción orgánica**

La producción con productos químicos –herbicidas, insecticidas, fungicidas– genera inevitablemente contaminación de los alimentos y por lo tanto problemas en la salud de quienes los consumen. Agregado a esto están todos los efectos sobre flora y fauna que genera la aplicación de estos contaminantes y que el mercado no evalúa.

La producción orgánica es la más conveniente desde el punto de vista alimentario, y reduce los costos de producción.

En el mundo crece el consumo de productos orgánicos por lo cual crece su demanda.

Se tienen que generar los caminos que incrementen los conocimientos para la producción orgánica, en Escuelas Agrarias, Facultad de Agronomía y Veterinaria, como en escuelas y liceos.

Se dará mayor impulso y desarrollo a las Escuelas Agrarias, mejorando su nivel y vinculando la Escuela Pública y en particular la rural con el proceso. También vincular a la Universidad de la República y las Facultades de Agronomía y Veterinaria.

Es complementario a lo anterior generar órganos de investigación de producción orgánica.

Se deben asegurar los caminos para que estos conocimientos lleguen a los productores y

los puedan poner en práctica, tanto en agricultura, como ganadería, lechería y producción horti-frutícola.

**6.5.- Reorientar el agro** del predominio creciente del AGRO-NEGOCIO hacia la producción de alimentos por mecanismos que respeten el medio ambiente y la salud de los trabajadores y consumidores.

**6.6.-La tenencia de la tierra es hoy una limitación que junto a otras, afecta el desarrollo de la economía nacional. Democratizar el acceso a la tierra, eliminando los grandes latifundios** y revirtiendo su extranjerización, respetando la pequeña y mediana propiedad rural.

**6.7.- Expropiar las tierras de 2.000 Has. y más, índice Coneat 100.** Límite máximo que puede poseer una persona física o sociedad nacional o persona física extranjera, exceptuando las explotaciones de carácter colectivo o cooperativo que se establezcan sobre la base de la asociación voluntaria de productores o adjudicatarios de predios en el marco de la Reforma Agraria; y las tierras situadas en la fronteras con otros países, que estén en manos de extranjeros, independientemente de su extensión y productividad. Prohibición de la tenencia de tierras por sociedades extranjeras.

**6.8.- Las fracciones serán adjudicadas en régimen de usufructo,** transmisible hereditariamente, con prohibición de venta y enajenación de las mismas, revirtiendo al Estado en caso de afección, con prohibición de arrendarlas. Disponer por decreto o ley que todo ciudadano de Uruguay tiene derecho a usufructuar la tierra para la producción de alimentos para consumo propio o copartícipe con la sociedad, de acuerdo a una utilización social y racional apuntando a la excelencia en la calidad del alimento y del ambiente. El Estado estimulará este tipo de producción modificando el actual rumbo económico y educativo estatal, apoyando financieramente a los emprendimientos productivos de pequeños y medianos productores e incluyendo módulos en la enseñanza que a la producción atañe, que principalmente objetiven las producciones orgánicas y naturales, así como disponiendo el aparato logístico del Estado en beneficio de los pequeños y medianos productores de alimentos. Disminución y posterior eliminación de agro tóxicos.

**6.9.- Se promoverá la asociación de los adjudicatarios** para formar unidades de gestión y explotación colectivas de la tierra. La Reforma Agraria impulsará la priorización de la autosuficiencia alimentaria, la diversificación productiva, el repoblamiento de la campaña, la superación de las diferencias entre campo y ciudad y las prácticas compatibles con el cuidado del medio ambiente. **Adjudicatarios llamados a recibir tierras,** relanzar un movimiento Nacional de aspirantes a Colonos.

**6.10.- El desarrollo de una mayor organización de los trabajadores rurales** potenciales adjudicatarios de predios y de los pequeños y medianos propietarios rurales, tendrá que ir a la par del proceso de implantación de la Reforma Agraria. Poner atención en los alumnos de las Escuelas Agrarias e incentivar que los jóvenes del medio rural, pero también urbano, se orienten a esos estudios y considerarlos como posibles aspirantes a adjudicatarios, trabajando en ese sentido. La actividad rural exige cierta vocación y aprendizaje empírico y también técnico-teórico; no se puede improvisar lo que el hombre de campo ha llegado a aprender por el legado transmitido por muchas generaciones.

**6.11.- Planificar la producción agropecuaria,** en el marco de una planificación general de la economía y de las metas sociales a desarrollar (salud, vivienda, educación, cultura, deporte, etc.) tanto en el medio urbano como rural. Que se establezcan mecanismos que señalen qué se puede producir, según la zona del país, la calidad de la tierra, las

características del establecimiento, la valoración estratégica de lograr autosuficiencia alimentaria y abastecimiento asegurado prioritariamente para los sectores populares, sin desmedro de los saldos exportables que se generen. Esta planificación implica la nacionalización (estatización) de la Banca y del comercio exterior, sectores que están conectados con el agro a través del crédito, el endeudamiento y las exportaciones y la importación de insumos y maquinarias.

### **6.12.-Producción extensiva**

Tiene que desaparecer la producción extensiva, para lo cual se instrumentarán medidas progresivas de reconversión, que serán en beneficio de los actuales productores porque mejorará su rentabilidad.

Las nuevas unidades de producción realizarán producción intensiva lo cual generará mayor productividad, mayor producción, y mayor demanda de mano de obra.

Esta transformación se deberá encarar inmediatamente y es necesario desde el principio preparar técnicos en las Facultades de Agronomía, de Veterinaria y en las Escuelas Agrarias.

No se promoverá la producción intensiva que no produzca alimentos de calidad, a modo de ejemplo: no se promoverá la producción de carne vacuna en *feedlots*, en cambio se promoverán los métodos de pastoreo intensivo, que permiten aumentar la carga de animales por hectárea.

### **6.13. - Minifundios**

Organizar los minifundios de manera de que resulten rentables para los propietarios – productores, los caminos son la diversificación e intensificación y la organización tanto de la producción como de la comercialización.

Un instrumento para mejorar la rentabilidad es desarrollar la industria vinculada a la alimentación.

### **6.14.-Monocultivos**

No se permitirán monocultivos de ningún tipo por ser destructivos del suelo: eucaliptos, pinos, soja transgénica, etc.

### **6.15. -Forestación**

No se permitirá la forestación con eucaliptos y pinos como abrigo en superficies mayores a 1 (una) ha.

Promover la forestación para cortinas de abrigo o sombra con especies maderables o que produzcan frutos, limitando los eucaliptos o pinos.

### **6.16.-Aptitud de suelos**

Actualizar la calificación de la tierra y reconsiderar los permisos a actividades agropecuarias que son destructivas.

## **6.17. -Tributación**

Eliminar beneficios impositivos a la forestación con eucaliptos, pinos y soja transgénica.

Establecer impuestos al agro que consideren la productividad media de cada sector, lo cual es un incentivo a mejorar las técnicas de producción.

Determinar el área a partir de la cual comienzan a estar gravados los productores.

Volver a establecer en el país un impuesto del tipo IMPROME (Impuesto a la Productividad Media), que fue establecido en los años 70 y después eliminado. Este impuesto estipulaba una producción ficta por Ha, según el índice Coneat de la misma, el tipo de actividad agrícola o ganadera que desarrolle, etc. La imposición era inversamente proporcional al grado en que la producción real se acercaba o superaba dicho ficto. Este mecanismo impositivo perseguía aumentar la producción y el área destinada a la misma, disminuir las áreas inexploradas e indirectamente, fomentar la subdivisión de la gran propiedad. Aumento progresivo de impuestos hasta la expropiación de las tierras improductivas o abandonadas, rurales o urbanas.

## **6.14.-Endeudamiento**

Se estudiarán las deudas de pequeños y medianos productores a la luz de los planes de producción y de re-estudio de su rentabilidad.

Anulación de las deudas de pequeños y medianos productores rurales. Se haría excepción, en los casos en que se haga evidente una utilización del crédito para fines ajenos a la inversión productiva por la que había sido solicitado.

A los grandes terratenientes sobre endeudados contumaces con los Bancos Estatales se les ejecutarán esas hipotecas, pasando dichas tierras a constituir parte del Fondo. No existe una estimación sobre la cantidad de Has en esa situación; es probable que sea menor que hace un decenio atrás por los “arreglos” de quitas de deuda que realizó el BROU con grandes terratenientes.

## **6.15.-Producción apícola, avícola, horti-frutícola y láctea**

Se fomentarán los sectores apícola, hortícola y frutícola, organizando la intermediación de manera que el pasaje del productor al consumidor tenga el menor costo posible.

Las producciones de chacra, invernáculos, apicultura, agricultura orgánica y cría de pequeños animales, se pueden asegurar con el reparto de tierras en fracciones de 7 u 8has, para desarrollar esas actividades en forma separada o combinada.

Hay que recuperar producciones como la apícola, que involucraban a miles de personas en todo el país y que ha sido afectada por el desarrollo de los agrotóxicos, por la destrucción de bosque indígena y la forestación con eucaliptus, de especies no mielíferas. Ello también por el papel de las abejas en la polinización de todo tipo de plantas y la ruptura de equilibrios biológico-ambientales que ello supone.

Se promoverá el consumo de miel en la alimentación de la población.

Se promoverá la cría de aves de corral de manera sustentable y limpia. Se desestimará la cría de aves de modo industrial intensivo en base a hormona de crecimiento y antibióticos.

En los cinturones de las ciudades se promoverá la producción hortícola, frutícola, apícola, de aves de corral y de leche y sus derivados que las abastezca; así como es necesario impulsar la constitución de huertas suburbanas.

Así a título de ejemplo el consumo de verduras, hortalizas y en parte también de frutas del departamento de Montevideo, depende de la producción del área rural del propio departamento. y de las áreas vecinas de Canelones. Hay que incentivar el cultivo en predios baldíos, en zonas de la periferia urbana y el uso de técnicas de abono orgánico animal o vegetal, herbicidas y plaguicidas naturales, etc.

#### **6.16.-Banco de semillas**

Para proteger, conservar y recuperar especies nacionales, y extranjeras que se adecúen a las condiciones nacionales, reforzando la soberanía alimentaria. **Hay que ir disminuyendo la importación de herbicidas y transgénicos. Impulsar la constitución de un Banco de semillas;** recuperar soberanía nacional denunciando los Tratados que como el caso del TIFA nos aten a reconocer las patentes que presentan las multinacionales para obligarnos a reconocer su monopolio en el manejo de las semillas, los medicamentos, los productos fitosanitarios y nos imponen la importación de herbicidas y plaguicidas, que hacen un grave daño al medio ambiente, a la vida de las especies y a la propia vida humana. Relanzar las producciones orgánicas tradicionales sobre la base de abonos naturales animales o vegetales, uso del compost (con la utilización de la basura urbana), la fosforita marina como fertilizante y el uso de herbicidas naturales.

#### **6.17.-Agro-Industrias**

No se autorizará la instalación de nuevas plantas de producción de celulosa.

Se fomentarán las industrias alimentarias que utilicen materia prima nacional.

Se fomentarán las industrias que utilicen materia prima nacional: madera, cueros, lana.

#### **6.18.-Eliminar la medianería, la aparcería y otras formas de idéntico tenor.**

**6.19.- Fondo Nacional de Tierras para planes de Colonización,** dentro del actual marco constitucional vigente aunque solo se pueda llegar a una relativa faz de recuperación agraria, con una limitada expropiación agraria, una mayor democratización de la propiedad rural y limitación de la extranjerización, solo dentro de ciertos límites.

**6.20.- Por compras corrientes de tierras,** contribuyendo presupuestalmente a que el organismo de gestión agraria correspondiente tenga los fondos de los que actualmente carece el actual Instituto de Colonización; haciendo posible la actual disposición vigente que le da prioridad al INC en compras de predios de más de 1.000 has

**6.21.- Por aplicación de los Art. 231 y 232 de la Constitución de la República.** Dichos artículos habilitan la expropiación “para planes de desarrollo”, pudiendo el Estado tomar la posesión del bien, una vez que haya pagado la cuarta parte de su valor, pagando el resto en un plazo posterior.

**6.22 .-Por aquellas tierras ociosas que ya posea el Estado** por ejemplo, predios del

Ministerio de Defensa Nacional.

**6.23.- Reforma Constitucional que facilite la profundización más radical del proceso de eliminación del latifundio y la extranjerización** y facilite también el desarrollo más eminente de formas colectivas o asociativas de explotación de la tierra; quitando los obstáculos que el actual ordenamiento jurídico presenta, a los efectos de poder expropiar con una compensación diferida e incluso, sin compensación, según los casos.

**6.24.- Hay que poner un límite drástico al avance de la plantación de eucaliptus.** Para ello se hace necesario volver a recalificar tierras, prohibiendo toda forestación en las mismas, salvo una limitada fracción para sombra de los animales. Un paso intermedio es destinar una parte a sustituir esas especies por algunas que permitan destinar la madera para muebles, encofrados, etc.

**6.25.- Establecer que ningún extranjero podrá poseer tierras**, a menos que sea residente y dentro de los límites ya establecidos, en materia de tamaño y localización de los predios. Se prohibirá la propiedad de la tierra a través de los títulos llamados “al portador”, ya que de ese modo es dueño de la tierra el que tiene los papeles en el tiempo presente y nadie sabe quién es ni cuándo cambia de dueño.

**6.26.- Rechazar la extensión de la soja** y cualquier cultivo con formas de laboreo similar, en particular los acuerdos con multinacionales como Monsanto, Cargill, etc. para el desarrollo de variedades “transgénicas” que colocan al país y a los agricultores bajo la directa dependencia material y tecnológica de las multinacionales.

**6.27.- Promover un modelo de agropecuaria dirigido a la producción de alimentos**, que priorice la soberanía nacional y alimentaria del país, por sobre el llamado “agro negocio”, de acuerdo a una utilización social y racional apuntando a la excelencia en la calidad del alimento y del ambiente.

**6.28.- Eliminación de la intermediación especulativa.** Organización de los productores, consumidores y Estado para garantizar un abastecimiento estable y suficiente en cantidad, calidad y variedad de alimentos y a precios razonables para la población.

**6.29.- Asistencia financiera** (BROU), técnica y logística a la pequeña producción agropecuaria orgánica.

**6.30.-Estimular la formación de Asociaciones de Consumidores** para recibir producción directa del campo en sus casas o en algún punto donde los consumidores retiren.

**6.31.-Volcar producción directa a ferias vecinales o plazas** en barrios o pueblos

**6.32.- Gestionar una cocina comunal** a nivel de grupo de productores y/o vecinos habilitada en cada zona (se puede empezar por el santoral) para procesar y hacer conservas con los excedentes de las cosechas de cada productor. Podría funcionar por subsidio, o con un mínimo aporte de la Comunidad o mediante el pago de una cuota del alquiler para quien lo utilice

**6.33.- Voluntariado organizado dentro de la comunidad** para la recolección de fruta y verdura que queda en campos o terrenos de vecinos sin ser cosechada o que se descarta por tamaño, defectos o madurez, para ser entregada a las elaboradoras comunitarias, a comedores populares, o a vecinos en mala situación u hogares de ancianos.

## **7) Industrialización**

Uruguay está en un permanente proceso de pérdida de industria nacional y de instalación de industrias transnacionales.

Es necesario revertir ese proceso de extranjerización y exoneración de impuestos que ha transformado al país en verdadera colonia de las empresas dominantes.

**7.1-**El Atraso Cambiario ha favorecido a las empresas extranjeras destruyendo la producción nacional. Revertir el proceso implica sustitución de las importaciones de los bienes que se pueden producir en el país. Este proceso de sustitución tiene que ser estudiado y planificado por el gobierno, tanto en su instalación como en la comercialización de su producción. Esto lo debe realizar el gobierno porque los privados que lo hacían fueron desplazados por las políticas impuestas.

**7.2-**Las empresas transnacionales que realizan producción que aporta a la soberanía de nuestro pueblo y están exoneradas de impuestos deben pasar al Estado.

**7.3-**El Ministerio de Industria debe estudiar la situación de las empresas que contribuyen con el desarrollo de la soberanía nacional que han clausurado su actividad, al efecto de determinar la forma de que sean rentables y reactivarlas, lo que implica también estudiar los mercados.

**7.4-**Dado que hoy no hay condiciones para que en Uruguay se generen industrias pequeñas y medianas, será responsabilidad del Estado fomentarlas e incluso instalarlas.

**7.5-**En todas las capitales de departamento se instalarán industrias que utilicen las materias primas que se producen en el departamento: lácteos, granja, textil, madera, cerámica, vidrio. Así se genera trabajo en la zona y se reducen los costos de transporte.

**7.6-**Fuerte protección, desarrollo y distribución en todo el país, de la Industria Nacional, de vestimenta, alimentación, bebida, mueblería, electrodomésticos, metalúrgica, textil, plástico, cerámica, neumáticos, etc., para crear fuentes de trabajo dignas y estables y satisfacer principalmente las necesidades populares.

**7.7-**El Estado tendrá industrias testigo que permitirán determinar las técnicas de producción, preparar personal, estudiar la rentabilidad y estudiar los canales de comercialización de su producción. Estas empresas serán dirigidas en forma conjunta por representantes públicos y trabajadores

**7.8-**No se promoverá la instalación de nuevas industrias en zonas francas, ni con exoneraciones impositivas.

**7.9-**Se utilizarán políticas de flexibilización impositiva en aquellas industrias que sean de beneficio nacional y que se puedan instalar en todo el país.

**7.10-**Se determinarán los caminos para terminar con empresas que obtienen beneficios en ZF y mientras no sea posible se les cobrarán impuestos para compensar los actuales

subsidios que realiza la población.

**7.11-**No se permitirá la instalación de empresas que utilicen los monocultivos como fuente de materia prima. No se instalarán empresas mineras contaminantes de gran porte

**7.12-**Rechazo a los megaproyectos impulsados por el imperialismo, las pasteras como UPM-ex Botnia, Montes del Plata y otras que se pretendan instalar, la Megaminería a cielo abierto, la Regasificadora y el Puerto de Aguas Profundas de Rocha.

**7.13-**Forjar acuerdos comerciales de mutua conveniencia, especialmente con los países hermanos de la región, para promover dicha industrialización.

**7.14-**Se coordinará con los países del Mercosur industrias complementarias para el desarrollo e integración.

**7.15-**Desarrollar un proceso industrial nacional, planificado en base a las condiciones de producción local y regional del país, que sustituya y diversifique el modelo de producción actual. Este proceso debe desarrollarse dentro de una tarea en conjunto entre las áreas de industria, trabajo, economía, investigación científico -tecnológica y medio ambiente.

**7.16-**Trabajar por el desarrollo de la industria pesada, que permita una mayor independencia económica y sustento a la producción industrial y agrícola nacional.

**7.17-**Nacionalización de la industria frigorífica y de otras grandes industrias estratégicas o fuertemente extranjerizadas.

**7.18-**Prohibir la venta de ganado en pie y la exportación de cueros sin su plena industrialización por la industria nacional del calzado, marroquinería y vestimenta; asegurándole un precio sostén a los pequeños y medianos criadores y productores, que los defienda del poder de los grandes frigoríficos y ante las crisis de precios.

**7.19-**Restablecimiento de la Caja de Compensaciones de la Industria Frigorífica, que fuera desactivada por la dictadura.

Su importancia radica en que en caso de envío al seguro de paro de los trabajadores, los recursos para solventar el mismo, saldrían de las exportaciones de carne y de ganado en pie –no del BPS– y de un pequeño aporte de los trabajadores.

Con esta caja se contemplaría una bolsa de trabajo para atender a los trabajadores despedidos, con lo que se evitaría que se tome a trabajadores de otros frigoríficos.

La Caja de compensaciones estaría integrada por un parlamentario, un representante de las patronales y uno de los trabajadores, lo que permitiría a los obreros de la industria de la carne y al gobierno controlar los precios y la especulación del mercado en el precio del ganado en pie que se compra al productor y también rebajaría los precios al público.

Afectaría también de manera positiva los envíos al seguro porque las patronales tendrían que seguir pagando.

**7.20-**Se promoverá la participación de representantes de los trabajadores electos por los



mismos en la dirección de los Entes Públicos y en las Empresas Estatizadas.

Responderán al conjunto de los trabajadores de la Empresa Pública o Ente correspondiente y podrán ser revocados por los mismos, antes de la terminación de su mandato.

## 8) Pesca

**8.1-La instalación de un Ente Testigo para el Sector Pesquero** –como fue en su momento el Servicio de Oceanografía y Pesca (SOYP) que se vinculaba al Ministerio de Industria y Comercio, para luego pasar a transformarse en otro ente llamado Industrias Loberas y Pesqueras del Estado (ILPE) que, en el marco de las privatizaciones de los gobiernos neoliberales, fueron cerrados y sus restos terminaron insertos en la DINARA dentro del propio MGAP– que dentro de sus funciones regule los precios en beneficio de la población, porque muchas veces el pescado es más caro acá en Uruguay que en otras partes del mundo.

**8.2-Flota Pesquera Estatal:** Tenemos una flota que se encuentra obsoleta, la cual no ha incorporado nuevas tecnologías, ni modificado las artes de pesca y por lo tanto es una flota ineficiente, esto sumado a la caída de los recursos la hace una actividad zafra, por eso proponemos la creación de una Flota Pesquera del Estado

**8.3-Como primera medida se eliminará la pesca de arrastre de fondo** que se fundamenta sobre una base que es depredatoria de todas las especies marinas y no es selectiva de las especies que son el objetivo de captura ni de los juveniles ya que se devuelven al mar muertos sin la posibilidad de reproducirse menguando la biomasa.

El arrastre de fondo remueve constantemente el lecho marino donde se depositan larvas o futuras crías en su etapa primaria.

**8.4-Se establecerán plazos concretos y sin dilaciones se pasará a otra modalidad de Pesca más selectiva.** Se reconvertirá con plazos concretos toda la flota pesquera arrastrera que esté en óptimas condiciones operativas; “las unidades caducas y en estado ruinoso que son la mayoría mandarán a desguace sin prórroga ninguna”.

Las empresas que en un plazo establecido no reconviertan sus unidades o las abandonen, se entregarán a cooperativas de pescadores con asesoramiento y apoyo estatal.

**8.5-Toda empresa que aspire a un permiso de pesca** para incorporar un barco –ya sea persona física o jurídica– no podrá tener en su historial denuncias ni sospechas de pesca ilegal ni juicios pendientes nacionales o extranjeros con otros estados, empresas y fundamentalmente se pondrá énfasis en el historial de relacionamiento con los trabajadores.

**8.6-Toda persona adjudicataria de un permiso de pesca industrial** además de abonar la tasa establecida tendrá la obligación material y moral de destinar una parte del producto de la captura que se realice durante la vigencia del mismo, a elaborar un alimento rico en proteínas para abastecer con prioridad y sin excusas de índole alguna a hospitales y escuelas; el remanente se distribuirá en otras instituciones públicas.

**8.7-Crear una comisión fiscalizadora** integrada por diferentes sectores, organismos del estado y consumidores. Hay que intervenir con firmeza en los precios internos por ejemplo

ferias, locales fijos, supermercados.

Esta comisión actuará también contra el engaño que sufre la población que le ofrecen un producto de buena calidad y le venden otro de baja calidad.

**8.8-Políticas educativas y Culturales** desde la niñez, tendientes a incorporar el consumo de pescado como parte de nuestra dieta alimentaria, elemento fundamental para la propuesta de Soberanía Alimentaria. Campañas desde los medios de comunicación incentivando su consumo.

**8.9-**Este es un sector que en términos generales **exporta especies sin ningún valor agregado**, esto quiere decir que más del 80% de los productos de la pesca del Uruguay son productos básicos o los llamados "commodities". Por eso proponemos la industrialización de los productos del mar para la generación de empleos genuinos y para que estos productos tengan un mayor valor agregado.

**8.10-La crisis internacional del sistema capitalista**, ha llevado a que algunos mercados se retraigan provocando una menor demanda, y en los casos concretos de los sectores que le aportan mayor valor agregado se encuentran con productos de otras latitudes, que compiten en algunos casos en forma desleal con los productos uruguayos, por eso proponemos mercados de concentración para los productos de pesca.

**8.11-Jubilación Bonificada para la Gente de Mar**

**8.12-**Tenemos **especies como el túnido**, que son los atunes, el mero, calamares, y otra cantidad que no están siendo explotadas, no hay barcos realizando esta pesca. El sistema actual está centrado en la explotación de tres especies en general que son, la corvina, la merluza y la pescadilla, por eso debemos proponer una política pesquera que apunte a preservar el recurso (diversificación de las artes de pesca y las piezas y sus capturas).

**8.13-Mayor control de nuestra soberanía en nuestro mar territorial.** Los empresarios pesqueros gozan de privilegios, por eso desarrollan una pesca sin control.

**Pesca artesanal:**

En la actividad de la pesca artesanal debemos distinguir la pesca en el mar de la pesca en agua dulce. En este último caso el pescador muchas veces está también a merced de lo que quiera pagarle el intermediario, el cual le exige a veces que realice capturas indiscriminadas de todo tipo de peces, dado que el destino de los mismos es venderlos a plantas que los procesan como harina para alimento de animales de granja.

Por otra parte los mismos pescadores han denunciado los efectos sobre las especies de los ríos, derivadas del uso masivo de fertilizantes fosforados y de herbicidas y pesticidas como el endosulfán y el glifosato, derivados de la gran extensión de las plantaciones de soja.

**8.14-Se declara de interés nacional la pesca artesanal** y a esos efectos se tomarán medidas urgentes sin demoras ni excusas de carácter jurídico alguno.

**8.15-Desarmar los monopolios** o las concentraciones de permisos de pesca en pocas personas hoy disfrazados con testaferros que por un sueldito aceptan ser los supuestos dueños. No se podrá tener más de un permiso de pesca artesanal por pescador.

**8.16-No podrá tener permisos de pesca artesanal quien no es pescador** con actividad probada y comprobada antigüedad en el sector.

**8.17-A quien no sea pescador** se le comunicará con antelación al vencimiento, que no se le renovará el permiso de pesca artesanal cualquiera sea su categoría.

**8.18-La cancelación o retiro de los permisos** referidos en los párrafos anteriores será en forma irrevocable sin derecho a indemnización de ningún tipo por parte del Estado.

**8.19-Los permisos retirados o cancelados** se distribuirán en sorteo público entre los pescadores con más antigüedad y continuidad y que no posean permisos al momento del mismo.

**8.20-Comercialización: el Estado tendrá intervención** a los efectos de la transparencia en los precios que percibe el pescador artesanal por la captura de las diferentes especies comercializables lo que repercutirá en la baja de precios del producto a la población. (Hasta el momento la cadena de intermediarios es la que sobredimensiona los precios llegando con un 300 a 400 por ciento de aumento al consumidor final).

Esa transparencia de precios se reflejará también en la población cuando obtenga los productos del mar.

#### **8.20-Infraestructura para los artesanales:**

Se dotará de la infraestructura y mejoras necesarias en los puertos de desembarque. Por ejemplo: Red eléctrica - Agua potable – Muelles - Escolleras de resguardo - Rampas de desembarque y varadas para descargar y acondicionar el pescado, viviendas dignas y cuartos de arte de pesca.

Todo esto ayudará a cambiar la imagen y el aspecto de los asentamientos de pescadores a los efectos de atraer el turismo que en épocas de baja captura puede ser beneficio para los pescadores como en otras partes del mundo lo es.

**8.21-Es imprescindible** brindarle al pescador artesanal, **la cadena de frío**, cámaras de frío (costo U\$S 4.000) y silos de hielo. Esta cadena será parte y propiedad estatal para que el intermediario no se aproveche del Pescador Artesanal.

#### **Otros**

**Se impulsará la Piscicultura** y todo lo referente a sembradíos de peces. Abarcará “planchas” extensas, para mejillones y otros bivalvos, etc., en el mar.

**Se proveerá de alimento natural** (de origen agrícola, etc.) en espacios de agua abiertos que cumplan con un desarrollo óptimo de cada especie.

**Se promoverán estudios científicos y técnicos.** Se recurrirá, en principio, de ser necesario, a traer técnicos del exterior (Vietnam, Brasil, Argentina, etc). Lo que no se permitirá es que el capital extranjero se sirva de nuestros recursos ictícolas (en mar, lagunas, arroyos y ríos). Planificación de ventas al exterior. El uruguayo promedio consume hoy 6Kg./Persona/año. En salud, lo ideal son 20Kg./persona/año.

## **9) Medio Ambiente**

No hay habitantes sanos, territorios sanos, futuro, ni soberanía si no detenemos con lucha y propuestas el avance del capital, nacional o extranjero. Consideramos nuestro deber enfrentar, en todos los planos donde la UP se manifiesta y actúa, el avance del modelo

extractivista promovido por los últimos gobiernos como política de Estado. Esa política de Estado que llama a “la inversión extranjera” a instalarse en nuestro país, preparando el terreno a través del discurso oficial, de la firma de tratados de protección de inversiones y de comercio.

De esta manera creemos, en principio, de suma importancia los siguientes temas:

**9.1-ANULAR** la nueva Ley de Riego y defensa de la Reforma Constitucional de 2004.

**9.2-**Anular el contrato firmado para la instalación de UPM2. Revisión de toda la legislación referida a la promoción de la política de forestación, que solo sirve a las pasteras UPM y Montes del Plata. Revisión de los contratos que aseguran impunidad en materia de contaminación. No se deben reducir las áreas destinadas a ganadería y agricultura para destino forestal.

**9.3-**Proponer la anulación inmediata de las autorizaciones para el cultivo y comercialización de nuevos eventos OGM de soja y maíz (diciembre de 2017) y el respectivo paquete de agrotóxicos. La autorización fue votada en contra en el Gabinete de Bioseguridad por el MSP y el MVOTMA -DINAMA.

**9.4-**Revisión de toda la legislación y normas referidas al paquete tecnológico de los transgénicos: siembra directa, semilla transgénica y paquete agrotóxico, uso de zonas francas para la exportación, etc. Entendemos que hay que actuar rápidamente para revertir los daños ya causados en la salud humana, el agua y la tierra. Impulsando con esfuerzo y política de Estado una agricultura sustitutiva hacia la reconversión de agricultores, tendiendo a la agroecología y la producción limpia y diversificada.

**9.5-**Impulsar en el Parlamento el proyecto de Ley que prohíba el uso, importación y producción, en todo el territorio nacional, de los agrotóxicos reconocidamente nocivos para los polinizadores en general.

Trabajar con apicultores para dar solución a la pérdida de colmenas y pérdida de la calidad de la miel ocasionada por el uso de plaguicidas y la presencia de agrotóxicos y polen de organismos OGM en la miel.

**9.6-**En lo inmediato la aplicación del Codex Alimentario (por la cantidad de químicos que abarca) y de las Normas Europeas (porque se limitan drásticamente las cantidades de químicos presentes) y la prohibición del uso de los agrotóxicos considerados tóxicos peligrosos. Análisis del espectro total de plaguicidas usados en la región en muestras representativas de todos los alimentos usados, sus resultados deben ser de conocimiento público, deben ser realizados por laboratorios certificados y debe constar con una trazabilidad que permita llegar a su origen. Priorizar la población más vulnerable como niños y embarazadas y centros de atención a la salud. Alimentarse sin plaguicidas debe ser un derecho.

**9.7-**Aplicar el Principio Precautorio del que Uruguay es firmante. Poner en práctica dicho principio limitando y/o prohibiendo cualquier práctica agrícola y ganadera que ponga en riesgo la salud humana, el agua, la tierra y la biodiversidad. Impulsar desde el MSP una política de epidemiología y seguimiento de la población ya afectada por contaminantes. Exigir la “Historia clínica ambiental” y proveer al CIAT y hospitales la tecnología necesaria para la detección de contaminantes en el organismo de las poblaciones de riesgo.

**9.8-Conflicto de intereses:** en todo estudio y proyecto de un emprendimiento con riesgos ambientales se debe quitar de la toma de decisiones a las partes interesadas. Asegurando la total independencia de quienes hagan las evaluaciones.

**9.9-Delito ambiental:** debe ser penado como delito y no como una falta, dado que para los mega emprendimientos y las empresas y/o productores que contaminan es muy fácil el pago de multas o la evasión legal por largos juicios.

**9.10-El Gabinete de Bioseguridad Nacional:** no debe estar compuesto por partes interesadas. Se propone cambiar la composición de este organismo. En el nuevo Gabinete el MSP, la DINAMA y la UDELAR tendrán poder de veto, con el objetivo de priorizar el cuidado de la población y el territorio por sobre los intereses de lucro. Quitar de dicho comité al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Relaciones Exteriores, que quedarían únicamente con el rol de consultores.

**9.11-PARLASUR:** Formar un comité ciudadano para que entre sus pares de otras naciones se estudien temas ambientales como: acuífero Guaraní, uso de transgénicos y plaguicidas. Tomar políticas ambientales como regionales.

**9.12-Autorización ambiental previa:** establecer mecanismos más eficientes para la autorización ambiental de proyectos medianos y grandes que puedan afectar el ambiente.

**9.13-Prohibir la exportación de insumos animales** donde se ponga en juego el sufrimiento animal y la exportación de hormonas a costa de un sufrimiento de animales gestados.

**9.14-Salvaguardar la vida de nuestros ríos y el océano,** cuidado de playas y de fauna autóctona. Se pide que sea delito la venta, captura y tenencia de fauna autóctona. El agronegocio también está desplazando fauna y polinizadores.

**9.15-Bosque nativo.** Hacer cumplir las leyes existentes tanto para instituciones privadas como estatales.

**9.16-Fortalecer a través de incremento presupuestal la capacidad de la UDELAR** para investigación y búsqueda de soluciones en asuntos ambientales. Dotar de recursos a ámbitos universitarios, técnicos y colectivos de productores orgánicos para el desarrollo y producción de insumos de control biológico de plagas.

**9.17-Derogar en su totalidad el Decreto Nro 115/018 del Poder Ejecutivo,** que reglamenta la Ley de Recursos Hidrobiológicos (Nro. 19.175 de diciembre 2013). Este decreto prohíbe la investigación científica sobre recursos hidrobiológicos y el análisis de las agua en el territorio nacional y prohíbe la divulgación de datos sobre la calidad del agua.

**9.18- Prohibir la instalación en territorio nacional de basureros de residuos radiactivos.**

**9.19- Prohibir el desarrollo de formas de explotación de hidrocarburos,** como el llamado "fracking" (fractura por hidrólisis) por tener un impacto altamente contaminante del medio ambiente y nocivo para las comunidades circundantes.

**9.20- Rechazar proyectos como el de la Regasificadora de Puntas de Sayago,** dado que son nocivos para el medio ambiente marino circundante y su biodiversidad, así como riesgoso por la proximidad a la costa.

**9.21-Nacionalización efectiva de los recursos minerales y del subsuelo**

**9.22- Cuencas y recursos hídricos.**El artículo 47 de la Constitución de la República, en materia de agua, considera las cuencas hidrográficas como unidades básicas a los efectos

de su gestión planificación y control, lo que obliga a tener una visión diferente desde lo territorial, de la problemática del agua en relación a la cuenca y a sus usos.

En primer lugar tenemos que partir de comprender que los problemas de la calidad de nuestros recursos hídricos tienen que ver con lo que pasa en las cuencas, lo que está directamente vinculado con el modelo de desarrollo productivo prevaleciente en nuestro país, al agro-negocio y al monocultivo sojero y forestal. **Sumado a la falta de control e incumplimiento de las normas legales medioambientales.**

En general, la problemática de las cuencas hidrográficas surge de la competencia entre los diferentes usos (agrícola, ganadero, navegación, pesca, industrial, energía eléctrica, uso doméstico, recreación, etc) y la dinámica del escurrimiento (volumen de agua de lluvia). Como el agua es un recurso escaso y finito nos obliga a **planificar** sus usos en términos tanto cuantitativos como cualitativos estableciendo una **jerarquización**, dando preferencia al consumo humano y a la preservación del recurso, cuestiones que están ya establecidas en la Constitución de la República.

A partir de la **planificación** es necesario un **ordenamiento** de los usos del suelo lo que implica la selección y promoción de usos que aseguren una buena productividad y permitan responder a las necesidades de conservación de los recursos hídricos a nivel de todas las cuencas.

Es importante atender también la irregularidad de los caudales, del escurrimiento, para ello se debe determinar cuáles son los factores dentro de la cuenca susceptibles de manejar favoreciendo la regularidad del escurrimiento (obras hidráulicas).

**La participación de la sociedad civil en los Consejos de Cuenca debe ser vinculante como lo establece la Constitución de la República y no un Órgano Asesor como lo formula la Ley de Políticas de Agua.**

**Se deben asegurar mecanismos de participación real en la planificación, gestión, y control de los recursos hídricos como forma de garantizar la calidad de nuestros Recursos Hídricos.**

**Expropiación de predios de cosecha de agua.**

## **10) - Estatización de empresas y servicios privatizados**

**10.1-**Estatización del gas, puertos, aeropuertos. Reactivar AFE en manos del Estado, y los servicios de pasajeros al servicio del pueblo y para el pueblo y no para los grandes capitalistas.

**10.2-**PLUNA, se reconstituirá la aerolínea como empresa Estatal, terminando con los negociados de los gobierno de blancos, colorados y del Frente Amplio.

**10.3-**Aportes a Rentas Generales por parte de las Empresas Públicas. Proponemos que al

decreto que establece el pago de las Empresas Públicas se le incorpore que éste tenga relación con sus utilidades del ejercicio en curso; establecer un porcentaje (50%) a ser volcado a Rentas Generales, y que el resto (50%) sea volcado a inversiones del organismo.

Con esto aseguraríamos que las finanzas públicas no dependan de los flujos financieros sin considerar sus estados contables.

Asegura además dar continuidad a su funcionamiento, actualización y desarrollo productivo.

## **11) Defensa y desarrollo de los Entes Públicos.**

**11.1-**Política de tarifas sociales para los sectores de consumidores de menores ingresos. Eliminación de las llamadas “privatizaciones periféricas”, tercerización de servicios, etc.

**11.2-**Eliminación de las S.A. en las Empresas Públicas y prohibición de nuevas S.A.

**11.3-**Mientras no se eliminen, el Poder Ejecutivo con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, controlará que las actividades que realicen las Sociedades Anónimas no se aparten del objeto definido.

**11.4-**Extender los controles del Tribunal de Cuentas; Auditoría de la Nación a todas las Administraciones Públicas, sean estatales o no, así como a las Sociedades Anónimas, que pertenezcan total o parcialmente a Entidades Públicas.

**11.5-**Cuando el Tribunal de Cuentas, Auditoría de la Nación, constaten que cualquier ordenador de gastos y pagos mantiene una conducta dudosa o reiteradamente observada en el manejo de los fondos públicos, dará cuenta a la Junta de Transparencia y Ética Pública (Jutep) para que actúe en consecuencia.

**11.6-**Control de las Comunicaciones. Se procederá a la Revocación de todas las Autorizaciones de Operadoras de Larga Distancia Internacional otorgadas con carácter precario y revocable, sin abonar ningún tipo de indemnización por no corresponder a derecho.

**11.7-**Promover la iniciativa de Creación de un Impuesto a las Operadoras de Telecomunicaciones, con el fin de crear el Fondo de Acceso Universal que tendrá como cometido, reducir la brecha digital.

## **12) Seguridad Social**

**12.1-Eliminación de las AFAPs** y pasaje de los fondos en mano de las mismas al BPS. Rechazo categórico al sistema de las AFAPs, por considerarlo antagónico con un Sistema de Seguridad Social, que debe ser intergeneracional, solidario y de reparto, en este marco, la Ley habilita a los trabajadores que estén entre los 40 y los 50 años de edad y que hayan

ingresado "en forma voluntaria" en las AFAPs, a desafiliarse de estas. Esto es un nuevo maquillaje con el que el oficialismo no hace más que legitimizar y consolidar el sistema de las AFAPs, que consecuentemente rechazamos.

### **12.2-Eliminación de impuestos a las Pasividades, IASS, FONASA...**

**12.3-Volver al 70%** del promedio de los últimos tres años trabajados (o los mejores diez) con 30 años de trabajo aportados y 60 de edad cumplidos.

**12.4-Formalización de todos los puestos de trabajo** que aún no lo están y de todos aquellos a crearse, con salarios dignos no inferiores a la Media Canasta Básica (Hoy \$ 40.000), que por lo menos satisfagan sustancialmente las necesidades básicas como seres humanos, de todos los trabajadores y consecuentemente aumenten los aportes al BPS

**12.5-Establecer que las jubilaciones mínimas equivalgan a los valores de Media Canasta Básica Familiar.** En el caso de mujeres solas a cargo de menores, ancianos y con capacidades diferentes llevarlos a 1 Canasta Básica Entera.

**12.6-Ajustes cuatrimestrales** de todas las pasividades.

**12.7-Derogación del Sistema Integrado de Salud y del FONASA.** Creación de un Sistema Único, Nacional, Estatal y Gratuito de Salud, para todos los trabajadores activos y jubilados con prestaciones de hasta Media Canasta Básica Familiar.

**12.8- Pasividades no mayores al valor de 1 Canasta Básica Familiar.**

**12.9- Prima por edad para todos los jubilados/as al cumplir los 70 años de edad,** sin topes y sin que nada tengan que ver los ingresos del núcleo familiar.

**12.10-Restituir el aguinaldo a todos los jubilados y pensionistas, a los cuales aún no selo han devuelto.**

**12.11-Reinstalación de las bonificaciones para las tareas insalubres.**

**12.12-Rebaja al 10%, como máximo,** de los usureros intereses de los mal llamados "Prestamos Sociales", que prestan el BPS y el BROU, para el pago de los gastos administrativos, generados en los trámites de los mismos.

**12.13-Reestatización de todas las tareas privatizadas y tercerizadas del BPS.**

**12.14-Repudio a la quita de Asignaciones Familiares,** para niños en edad escolar y liceal, que dejaron de estudiar ya que esa perversa acción ataca las consecuencias y no las causas de la deserción escolar y estudiantil que son la pobreza marginal en la viven los mismos.

**12.15-Reinstalación y desarrollo de los sanatorios** Pacheco y Canzani, y otros similares en el interior del país.

**12.16-Pago del 100% de los salarios,** en caso de accidentes laborales y desempleo.

**12.17-Combate a la evasión de aportes a la Seguridad Social,** en particular de las grandes empresas. Eliminar las exenciones que gozan las zonas francas.

**12.18-Derogación de la última rebaja de los aportes Patronales a la Seguridad Social.**

**12.19-Racionalización de la normativa** para las jubilaciones de los trabajadores que adquieren una incapacidad física parcial o total y rebaja del baremo necesario para ello al



50 %

**12.20-Ferreo control inspectivo** de las condiciones laborales en cada centro laboral, dándole un papel preponderante a los sindicatos y nombramiento de los inspectores de trabajo que sean necesarios para cubrir todo el país.

**12.21-Rebaja de tarifas y tributos.** UTE, OSE, ANTEL, CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, etc., a jubilados y pensionistas.

**12.22-Legislar y controlar en forma severa las Casas de Salud**, para impedir abusos en las economías y los dineros de los ancianos en las condiciones de sanidad, higiene, alimentación y capacidad técnica para atender en forma eficaz percances físicos y psicológicos de los ancianos recluidos en dichas casas e ir construyendo en forma paulatina Casas de Salud Estatales con cobertura del BPS para atender a los ancianos que las necesitaren.

**12.23-Auditoría del Fondo de Viviendas para Jubilados**, que se recaudaba con el descuento del 1% de todas las pasividades hasta hace pocos años atrás, y que hoy se alimenta de todo lo recaudado por el IASS, con el fin de saber cuánto se gastó del dinero aportado por ambas vías y una férrea investigación acerca de cuántas viviendas se construyeron por esos recaudos y aumento del tope establecido para viviendas para jubilados.

**12.24-Participación de todas las organizaciones** de jubilados y pensionistas en el llamado Diálogo Nacional sobre Seguridad Social.

**12.25-Obligación del Estado de introducir la educación sobre Seguridad Social**, como un derecho, en los primeros años de la currícula escolar.

**12.26-Estricto cumplimiento de los Tratados internacionales**, firmados por nuestro país en relación a la reparación de las carreras laborales y la reparación económica a todas las víctimas del Terrorismo de Estado llevado adelante por la Dictadura entre los años 1973 y 1985, y algunos años previos.

**12.27-Derogación de la ley que quita la incompatibilidad entre el trabajo activo y la jubilación**, puesto que es una falacia el argumento de que dicha ley es a los efectos de que el viejo trabajador (hoy jubilado), trasmite su experiencia a los jóvenes que ingresan al mercado laboral. Por otra parte en un mercado laboral estrecho como el nuestro, hace que los padres compitan con sus hijos y los abuelos con sus nietos. Por último porque hay etapas en la vida de los seres humanos y luego de la etapa laboral viene la etapa del descanso y el disfrute de la familia, del país, etc.

**12.28-Boleto gratis para los jubilados y pensionistas a nivel nacional**, ya que en su etapa laboral pagaron millones de pesos en boletos.

**12.29-Extensión de la licencia maternal a 1 año percibiendo el 100% del salario.**

## **13) Sistema Estatal, Único y Nacional de Salud.**

### **A) Concepto de Salud:**

Estado de completo bienestar bio-psico-social, y no sólo la ausencia de enfermedad.

Cambiar el artículo 44 de la Constitución:

El Estado debe ser responsable de la salud de todos los uruguayos que vivan en el territorio nacional, y debe ser gratuita para todos, no sólo para los indigentes.

El mismo asegurará que la salud sea gratuita, obligatoria, accesible, equitativa y de calidad.

## **B) Sistema Nacional de Salud: Estatal, Público, Único y Gratuito.**

Es decir una Estructura Estatal única, y no distintas empresas que actúen por separado y sin conexión. Y que asegure Atención de tipo Integral.

**Garantizar el acceso a los tratamientos sanitarios:** Se destinarán los recursos necesarios para la construcción y mantención de la infraestructura hospitalaria, policlínica y especializada, con un perfil descentralizador y comunitario. Se promoverá la formación y profesionalización de todos los trabajadores de la salud, según las necesidades del Sistema Público Estatal (aprovechando especialmente el Hospital de Clínicas). El acceso a estudios, medicamentos y tratamientos, es parte esencial del derecho a la salud, por tanto serán garantizados y suministrados a toda la población que lo requiera por prescripción médica. El mismo será gratuito a toda la población, sin tickets ni otros gastos de bolsillo al recibir atención;

A través de una Red Organizada de Servicios a nivel de todo el territorio Nacional, que asegure accesibilidad, equidad y calidad en todos y cada uno de los lugares del país.

### **El Sistema estará financiado a través del presupuesto del Estado.**

Tomando en cuenta que la salud de la población es una inversión, se le asignarán todos los recursos financieros que necesite, con una adecuada y controlada Administración.

La Planificación, la Gestión, el Control de Calidad y el Control Financiero, deberán ser responsabilidad del Estado, a través de una estructura donde estén representados todos los sectores: MSP, trabajadores médicos, trabajadores no médicos y usuarios.

### **1) El Sistema Estatal se encargará de la Atención Integral a la Salud :**

En lo que se refiere al conjunto de todas las actividades dirigidas a las personas y al medio ambiente con el propósito de promover salud, proteger contra la enfermedad, recuperar y rehabilitar al individuo enfermo.

El Estado se hará cargo del costo de todos los medicamentos, técnicas de diagnóstico y tratamientos, cuya eficacia sea científicamente demostrada, aun cuando no sean realizadas en nuestro país. (De manera que no caiga sobre las familias pasar la agonía de costear el tratamiento para curar a su familiar enfermo, pidiendo donaciones públicas que no siempre aparecen.)

Se incorporará gratuitamente para la población, la Medicina de Alternativa además de la tradicional (acupuntura, digitopuntura, homeopatía etc.).

**2) Este Sistema de Salud requiere una importante Acción Multisectorial,** mediante adecuada coordinación con: sectores de Producción, Vivienda, Educación, Saneamiento y Seguridad Social.

### **3) En este sistema es fundamental la Participación Comunitaria.**

Los Usuarios así como los Trabajadores médicos y no médicos, participarán en la Planificación y Aplicación de la Atención en salud;

Así como en el Control de la Gestión Asistencial y Financiera;  
Lo harán integrando las Direcciones de cada uno de los Centros de Atención con representantes elegidos en Asambleas Zonales por voto secreto, y ejercerán su cargo honorario con derecho a voz y voto.

Los usuarios y los trabajadores al integrar cada nivel de administración, con voz y voto, participan en los Balances Mensuales, que se elevan a nivel local, regional y nacional para su contralor.

Los Balances serán públicos y cristalinos.

Se hará un estricto Control Administrativo, Asistencial y Financiero, a través de Auditorías Anuales Obligatorias por parte del Estado.

### **Estructura Asistencial:**

1) La Atención se divide en 3 niveles. PNA, 2º y 3º, de acuerdo a la complejidad, pero de igual importancia, accesible y gratuita para todos.

Se desarrollará adecuadamente la Asistencia Primaria en Salud, mediante la creación de múltiples

**I) Centros Asistenciales Barriales distribuidos por todo el país.** Dichos Centros Asistenciales estarán integrados por un Equipo Básico de salud, con médico, pediatra y enfermero especializados en APS, con ginecólogo, oftalmólogo, dentista, asistente social, psicólogo, nutricionista, pudiendo actuar en redes locales con otros especialistas.

**La organización será acorde a los requerimientos de esa población.**

De esa manera sólo casos excepcionales deberían ser trasladados a hospitales de 2º nivel de atención, encontrando solución al 80% de sus problemas en el 1er nivel de atención barrial.

Dicho Centro se responsabilizará de la salud de un determinado número de habitantes, haciendo seguimiento y visitas domiciliarias de captación, control y evaluación, asegurando la correcta asistencia a todos los grupos etarios y/o de riesgo (materno infantil, adolescencia, 3ª edad, riesgo social o nutricional) Se promoverá

**II) Los centros de salud se coordinarán localmente con otros servicios:**

De educación, deportivos culturales, laborales, etc., para difundir de todas maneras prevención en salud, detectar problemas o situaciones de riesgo y planificar con la comunidad y equipos multidisciplinarios las soluciones a implementar, sin burocracia y sin quedarse sólo en los diagnósticos.

**III) Se crearán Programas Especiales:**

adaptados a la realidad y circunstancias de cada lugar, con equipos interdisciplinarios que efectivicen la resolución de problemas locales de fondo, agua, luz, vivienda, saneamiento, educación, accesibilidad a actividades recreativas de ocio y culturales, capacitación técnica y empleo adecuado a cada situación.

**IV) Estos Centros de Salud se unen en redes de complejidad creciente:**

local, regional, nacional; de manera de mantener la continuidad asistencial en nivel horizontal y vertical, asegurando la asistencia integral coordinada y eficazmente.

**2) Habrá Centralización Administrativa y Descentralización Asistencial.**

**El MSP creará Programas Nacionales de Asistencia**, distribuirá recursos humanos, se encargará de la apertura o reubicación de centros asistenciales y tecnologías de diagnóstico y tratamiento.

**Deberá cubrir adecuadamente las necesidades de toda la población del país**, sin necesidad de traslados innecesarios, y con la misma calidad en todo el territorio.

**Se evitará la concentración de recursos** en determinados lugares, en detrimento de otros que quedan desprovistos de los mismos.

**Se asegurará la calidad asistencial en todos los puntos del país**, solucionando urgentemente los múltiples lugares con gran escasez de recursos físicos, técnicos y humanos para que no hallan más muertes evitables, malapraxis ni omisiones de asistencia.

**Se regionalizarán** sólo aquellas técnicas de alto costo, alta especialización y baja demanda.

**La Descentralización Asistencial**, en cambio, tiene más facilidad para adecuar la asistencia a las necesidades específicas de cada lugar, además de seguir el plan nacional común a todo el país.

**Política de medicamentos:**

**La producción nacional de medicamentos** ahorrará enormemente los gastos en salud, ya que aumenta unas 10 veces el valor al público, en relación a los gastos de producción.

La experiencia con Dorrego, Hospital de Clínicas y Militar ha sido buena, a pesar de su desmantelamiento por otros intereses.

Se elaborará un **vademécum único obligatorio**.

En las recetas se indicarán **principios activos**, y no nombres comerciales.

**El estado regulará precios y controlará calidad**, de manera que se asegure accesibilidad, calidad y racionalización de su uso.

**De esta manera no habrá “similares” de mala calidad**

Todo medicamento que no esté específicamente indicado y comprobado su beneficio, está contraindicado.

**Se evitará la polimedicación no justificada**, y será especialmente controlada la indicación de psicofármacos, sobre todo en los niños.

**Calidad asistencial y Relación médico-paciente.**

Se legislará de tal manera que **los principios de la ética médica, sean obligatorios**, se controle su cumplimiento, y se estudien los casos de supuesto incumplimiento.

**Educación médica continua gratuita y obligatoria.**

**Capacitación permanente en APS.**

**Formación técnica:**

**Coordinación con la universidad de la república, para formación del médico** de cara a este nuevo modelo de salud; priorizando la asistencia primaria y la relación médico-paciente con un trato humano y respetuoso bilateralmente. Se desconcentrarán los hospitales docentes mediante pasantías de estudiantes por todas las policlínicas barriales. Así como también se extenderá al interior del país. Con ese fin también se asegurará la formación técnica y docente del personal, y la educación médica continua.

Los estudiantes también harán pasantías por hospitales de crónicos: de salud mental, de niños internados así como de tercera edad y también en cárceles mientras no peligre su seguridad.

De esta manera se ayudará a la formación de un médico más humano que conozca la realidad de su país.

Quien esté velando por la salud de la población debe tener un perfil de solidaridad,

servicio y humildad, y no de omnipotencia.

### **Internado y Residencia Médica obligatoria**

Es fundamental revalorizar el papel del Hospital de Clínicas, como Centro de Referencia y responsable de la organización de la Medicina Altamente Especializada.

En cuanto al trato directo con el paciente:

Historia nacional única informatizada.

Dedicar el tiempo necesario a cada paciente para una correcta evaluación y para dar una información adecuada. Nunca inferior a 15 min por paciente.

**Seguimiento evolutivo accesible y adecuado.** Si la posibilidad de este seguimiento funciona bien se puede reducir la necesidad de medicamentos y exámenes innecesarios...

### **Estabilidad y Permanencia del Equipo Asistencial en los distintos centros de salud.**

Se promoverá el **Trabajo en Equipo** mediante realización de ateneos y otras reuniones científicas, en cada lugar de trabajo.

**En cada centro se deberá lograr la Participación de los Usuarios, que es lo que hace que los objetivos se cumplan con eficacia.**

Cada paciente debe estar informado de cuáles son sus **Derechos y Obligaciones** así como de cuáles son los organismos correspondientes a dónde recurrir cuándo se siente lesionado de alguna forma.

### **Reforma laboral del personal de salud.**

**Todo trabajador de la salud, médico o no médico, debe tener un salario digno, existiendo un Salario Mínimo de media canasta familiar.**

Impulsar **Estatuto Único del Trabajador de la Salud:**

### **Laudo Único, A igual Trabajo igual Remuneración,**

(Esto solucionaría la falta de personal, sobre todo de enfermería, grave situación actual, que provoca más gastos por el mal funcionamiento que lo que probablemente pudiera gastar en pagar sueldos adecuados.

En las IAMC se pagan sueldos más altos que en ASSE, y en éstos más altos que en funcionarios del H de Clínicas. Éste injusticia salarial también ha llevado al cierre de hospitales, reducción de camas y cierres de CTI.)

### **Jornadas de 6 hs para personal no médico.**

### **Evitar multiempleo.**

Limitar la duración de las guardias médicas, de manera de no disminuir la calidad asistencial.

### **Eliminar tercerizaciones.**

### **Acceso a todos los Cargos Remunerados por Concurso.**

Acceso a Cargos **Honorarios mediante Voto Secreto.**

Prohibido el clientelismo político o los acomodos en los cargos.

### **Programas Prioritarios.**

**I) De Protección de los Derechos Humanos en todos sus aspectos.** Y dentro de ellos también de los **Derechos Sexuales y Reproductivos** .

Asegurar efectivo **acceso a la Planificación Familiar:** En cada centro barrial habrá fácil acceso a la consulta con ginecólogo, y se realizarán en el mismo centro todos los tratamientos necesarios para dicho objetivo: entrega de anticonceptivos de barrera, hormonales, colocación de DIUS, etc. sin costo. De la misma manera se realizarán en todos los centros barriales métodos periódicos de detección de cáncer de útero (pap, colpo).

Se aseguraran los mismos derechos sexuales y reproductivos independientemente de la opción sexual.

### **Seguiremos luchando por el Aborto Legal**

La mujer que desee abortar concurrirá a su policlínica barrial con su equipo tratante y no con un equipo al que no conoce ni tiene posibilidad de elegir. Será el equipo de su policlínica barrial, que la asesorará y la apoyará en esa situación así como en cualquier otra situación que así lo requiera. Para eso es que habrá en dicho centro barrial psicólogo, asistente social, que ya conoce la situación de las familias de ese barrio.

Las medidas restrictivas no disminuyen la cantidad de abortos.

## **II) Programa Materno Infantil:**

### **Adecuado Control del Embarazo, con todo lo que ello implica.**

Promover Desarrollo Integral del Niño a través de políticas adecuadas a cada etapa de su desarrollo, lactante, preescolar, escolar.

### **Promoción de la Lactancia Exclusiva.**

Leyes que amparen efectivamente a la madre que trabaja y quiere amamantar.

Dado la importancia de la Lactancia Materna Y del cuidado Materno en el primer año de vida del hijo, se podrá extender la **Licencia Maternal por 6 meses** para promover la lactancia exclusiva, siempre que la madre así lo solicite, y **Medio Horario** en el segundo semestre. De igual manera la madre, o en su defecto el padre, tendrán derecho a **Licencia para cuidado de sus hijos por razón de enfermedad** debidamente justificada. Es sabido que muchos niños van enfermos al jardín, contagiando a otros niños, porque sus padres “no pueden faltar al trabajo” ya sea porque se les rebaja el ingreso en ese mes, o pelagra su fuente laboral. Especial atención necesitan las madres solas o jefas de hogar.

**Educación inicial:** Mejorar y aumentar cobertura de centros de atención a los niños y sus familias con equipos multidisciplinarios especializados y gratuitos.

**Promover el Sistema de Adopción de Niños,** disminuyendo las trabas y dando un adecuado apoyo de todo tipo por parte del Estado al niño y a la familia que adopta, fundamentalmente coordinado a través del equipo multidisciplinario de la policlínica barrial, y comprometiendo la escuela, el centro deportivo etc.

Estudio y/o Tratamiento por parte del Sistema De Salud en casos de familias con **Infertilidad.**

## **III) De Control Nutricional y Complementación Alimentaria,**

Sin hacer asistencialismo, sino como complemento a las medidas de Integración Social y Laboral, en el marco de la Asistencia Integral y la Justicia Social.

**Todo niño hasta los 18 años recibirá un aporte por Asignaciones Familiares,** siempre que los ingresos no sobrepasen determinado monto, a fijar.

No se suspenderá este beneficio por inasistencias escolares puntuales. En este caso se analizarán las causas de dichas inasistencias, y se tratarán de solucionar a través del equipo multidisciplinario del centro de salud.

## **IV) Programa de Atención y Apoyo al Adolescente.**

**Promoción de Asesoramiento Vocacional.** Con posibilidades reales de capacitación y proyectos laborales de cara al país que debemos construir y a las potencialidades de cada joven, promoviendo precozmente su motivación. Se tomarán todas las medidas necesarias para que los estudiantes completen el ciclo básico superior, con medidas de apoyo y no restrictivas.

Facilitar **becas de estudio y comedores universitarios** para estudiantes de pocos recursos y buena escolaridad.

**Promover espacios de recreación y creatividad.** Sabido es que el deporte es fundamental desde el punto de vista físico, emocional y social, y que está relacionado a la promoción de salud, por lo que habrá centros deportivos de fácil acceso, promoviendo activamente campeonatos interliceales, interdepartamentales, etc. así como facilitar la creación por los mismos estudiantes de espectáculos artísticos, musicales, teatrales, de cine etc.

Es bueno en este sentido el estudiar usar las mismas instalaciones de las escuelas y liceos barriales los fines de semana, para que no estén cerradas y desaprovechadas, cuando se les puede dar tan importante uso.

Se deberán tomar todas las medidas necesarias para la Prevención del Embarazo Adolescente, así como para las Conductas de Riesgo más frecuentes a esta edad.

#### **V) De Atención al Adulto:**

Dado el alto porcentaje de consultas al centro de salud por problemas de stress o depresivos o psicosomáticos por determinantes sociales, como trabajo excesivo, o no estable, y mal remunerado, etc. deberá haber en el centro de salud, equipo multidisciplinarios para analizar y tratar cada caso en particular.

**Campañas de Alfabetización, Estudio y Capacitación** para que puedan acceder fácilmente todos los que lo necesiten, junto a Programas de Inserción adecuados.

#### **VI) Implementar políticas sociales adecuadas y de calidad para la 3ª Edad.**

Guarderías, Hogares diurnos con actividades recreativas, sin costo para quienes no puedan pagarlas.

Distribuidas en todos los barrios, con equipos capacitados en el tratamiento de esta franja etaria y sus familias. Se evitará así la internación en "Asilos" que se han demostrado incapaces de mantener el bienestar de los ancianos.

Integrar preescolares con 3ª edad en actividades recreativas siempre que se pueda. El Estado controlará todas las instituciones de cuidado de ancianos o niños, en todo lo referente a la salud integral de los mismos, física, emocional y psicológica.

#### **VII) Programa de Salud Mental**

Aplicado desde el PNA, fundamentalmente desde lo preventivo para lograr el máximo desarrollo psicoemocional de todos los individuos, con adecuado tratamiento desde antes de la concepción y todo a lo largo de la vida con especial hincapié en el 1er año de vida, la infancia temprana y en las etapas especialmente vulnerables del ser humano.

Llevado a cabo por profesionales formados de cara a una sociedad donde se valore al Ser Humano en su entorno familiar y comunitario, evitando la medicalización y la exclusión, y trabajando en conjunto con otros sectores de la sociedad sobre todo los educativos, para desarrollar fortalezas e integrar al sistema a los "distintos". Por una Psicología con sentido social, comunitario y liberador.

Se tratará de ir corrigiendo la terrible situación de los hospitales actuales de pacientes psiquiátricos que quedarían solamente para los casos estrictamente necesarios y con una reestructura total de manera de llegar a un trato humanizado y de alta calidad.

Se debe trabajar en forma preventiva desde la salud integrando equipos multidisciplinarios para mejorar o reglamentar sobre los mensajes subliminales que se entregan a la población (en propagandas, video juegos, etc.) sobre todo a niños y adolescentes.

(Se sabe por estudios neurofisiológicos que se puede reprogramar el funcionamiento cerebral, mediante estímulos como los que se usan en determinados video juegos y propagandas, de manera que los actos, se produzcan a través de un circuito cerebral que evade la corteza, de manera que no se tiene control racional sobre esa conducta. Y si eso sucede en una edad en que no se ha desarrollado totalmente el pensamiento abstracto, es irreversible... Esto según datos científicos demostrados en el último Congreso de Pediatría del Uruguay, que lo resaltamos por la importancia fundamental que tiene.)

Se asegurará el tratamiento sin costo, accesible, oportuno y de calidad, para todas aquellas patologías que afecten la salud del ser humano, tomando en cuenta la alta tasa de suicidios, depresión, patología del comportamiento entre otras.

### **VIII) Programa de promoción de Hábitos Saludables y Deportes :**

Asegurar acceso universal a actividades deportivas: gimnasia, natación, deportes etc. con charlas a padres, a cargo de psicopedagogos, o estudiantes de psicología, para promover solidaridad, trabajo en equipo, creatividad, autoestima y participación, neutralizando competitividad y violencia.

### **IX) De Atención Ocular.**

En el niño un mínimo de 3 controles obligatorios antes de los 12 años. Todos los tratamientos necesarios para mantener o recuperar la salud ocular necesaria a cada persona, se hará por parte del estado sin costo, oportuna, accesible y de calidad.

**(Un ejemplo la clínica de ojos del hospital Saint Bois, donde se pone de manifiesto cómo , grupos corporativos de poder , (algunos oftalmólogos uruguayos) se manifiestan activamente en contra de un centro que ha solucionado la visión de tantas personas, gracias a un funcionamiento adecuado, y al aporte del pueblo cubano en cuanto a infraestructura y técnicos.)**

### **X) De Atención al Trabajador.**

Dado que las enfermedades y accidentes laborales son en su mayoría prevenibles, y esta falta de prevención resulta de alto costo para el Estado y las familias, será un derecho y una obligación para cada trabajador recibir educación e higiene laboral con cursos realizados conjuntamente con BSE, para **Prevención de Accidentes Laborales así como de Enfermedades Profesionales.**

Se harán inspecciones periódicas controlando la realización de educación laboral y la adopción de medidas preventivas correspondientes.

Se tratará de prevenir de esa manera enfermedades laborales como patología de columna en trabajadores que tienen que levantar peso como es el caso de enfermeros, trabajadores de la construcción, cargadores de leña etc.

Reglamentar los “deliverys” que deben arriesgar su vida para aumentar sus ingresos es un ejemplo.

Se cobrarán multas a las empresas cuyos empleados no hayan cumplido estos requisitos.

**Los empleados que atiendan público deberán recibir apoyo psicológico grupal periódico en forma gratuita,** a cargo de la empresa, de acuerdo al stress del trabajo. **Maestros y trabajadores de la Salud,** que tienen trabajos con gran carga emocional, de stress y responsabilidad, tendrán acceso a apoyo psicoemocional periódico y sin costo en el equipo de salud de su policlínica barrial.

### **XI) Programa de Prevención y Lucha contra el Tabaquismo, Alcoholismo y**



### **Toxicomanías.**

Se hará especial hincapié en prevención de adicciones, tratando en forma preventiva factores y grupos de riesgo, así como promoviendo los factores protectores de dichas conductas.

Se crearán Centros de rehabilitación de adictos, sin fines de lucro, Con equipo multidisciplinario especializado, con internación el tiempo que fuere necesario para dicha curación, en chacras o similares.

Se harán charlas y talleres educativos preventivos para estudiantes y padres, así como grupos de tratamiento para pacientes y familiares con uso indebido de sustancias o actitudes de riesgo en todas las policlínicas barriales

### **XII) Programa de Inmunizaciones y Control Epidemiológico.**

#### **XIII) Asistencia Odontológica Preventiva Gratuita y Obligatoria para todas las edades.**

Curativa según lo requiera. El Programa de Salud bucal Escolar es muy positivo ya que realiza prevención y asistencia en el propio ámbito de la Escuela, enseña hábitos, al niño y su flia, y controla estado bucal de todos los alumnos. Se seguirá haciendo en forma gratuita, permanente e incremental, y la atención se extenderá tanto a los preescolares como a los liceos y centros de trabajo, así como la asistencia odontológica sin cargo en todos los centros asistenciales del Sistema Único Estatal de Salud. La enfermedad y pérdida de piezas dentarias es una gran carga social, a menudo incapacitante para la persona y de alto costo, por lo que es fundamental la educación y prevención.

#### **XIV) De Preservación Ecológica y del Medio Ambiente.**

A través del cuidado del país productivo y las reservas naturales, sin destruir el país de nuestros nietos.

No se crearán centros nucleares con finalidad de generación de energía.

Se apostará a evitar derroche, y explotar energía eólica, solar, etc.

Tampoco usar alimentos para generar combustible mientras haya uruguayos con hambre.

Se implementará todo lo necesario para la **Promoción y el Control de la Calidad de los Alimentos** que consume la población, en cuanto a la regulación del uso de agrotóxicos así como cualquier otro contaminante o agregado de cualquier sustancia o proceso que sea potencialmente perjudicial para la salud.

Estricta reglamentación y control de los llamados Transgénicos, que pueden implicar peligro en cuanto a la disponibilidad y calidad de los alimentos.

Será de cargo del Estado la amplia educación en agro tóxicos y otras sustancias que afectan la salud ya sea a través de la exposición, o de la contaminación de suelos, aire o alimentos, como antibióticos u hormonas que se usan para aumentar la producción.

Se evitará que estos productos peligrosos sean de venta libre. (Como la venta de potentes herbicidas en cualquier vivero, a “cortadores de pasto”), por poner uno de los muchos ejemplos).

No se aceptará que en el país se inserten empresas nacionales, ni transnacionales, que contaminen,( motivo por el cual no se las dejan instalar en países del “primer mundo”) y destruyan territorio necesario para la producción de alimentos y para generar trabajo. Por ej la destrucción de los suelos por los monocultivos de eucaliptus, por citar alguno.

## **XV) Correcta asistencia de pacientes crónicos internados, velando que se respeten en todo sentido sus derechos humanos.**

En todos aquéllos centros asistenciales de internados crónicos, como el caso de enfermos mentales, discapacitados severos etc., se cambiará el modelo de atención, hacia un equipo multidisciplinario especializado, con aumento de los recursos humanos y de infraestructura, así como estricto control de la calidad asistencial por parte del Estado.

Se tomarán medidas pertinentes cuando no se cumplan dichos principios.

Se planteará la descentralización, con centros pequeños, barriales, tratando de llevar a la mayor rehabilitación e integración posible, con mayor acercamiento de las familias.

En todos estos lugares de internados crónicos, habrá rotación de estudiantes de medicina y de psicología, importante para su formación y para colaborar en esta situación.

## **XVI) Reclusos en cárceles:**

**Se deberán respetar en todo sentido sus Derechos Humanos y promover su Rehabilitación en todos los casos.**

Recibirán cursos o aprendizajes de oficios, o realizarán trabajos para la comunidad.

Estos trabajos remunerados, les representará un ahorro para cuando terminen su condena. Además los hará sentirse útiles a la sociedad y a sí mismos.

Recibirán adecuada cobertura en salud, tanto preventiva como curativa según se requiera. También harán tareas recreativas, deportivas, etc.

Además de la rehabilitación relatada, deberán estar conectados a psicólogos y servicios sociales, de manera de tratar efectivamente los factores que lleven a la reincidencia del delito una vez en libertad.

Para avanzar al mismo se fortalecerán al máximo las estructuras asistenciales del MSP. Dicho Ministerio se irá haciendo cargo progresivamente de las IAMC (mutualistas) pasando sus afiliados a la condición de usuarios de los servicios asistenciales del Estado.

El nuevo sistema tenderá a financiarse con recursos del propio Presupuesto Nacional, eliminando el FONASA y todo aporte personal o familiar”

### **Otros**

**El Carnet de Salud**, debe ser un control serio y no burocrático.

**Preservar el Banco de Seguros del Estado**, al servicio de la salud laboral de los trabajadores.

**Pasantías rurales obligatorias para los médicos.** Deben realizarse con condiciones dignas, de salario y vivienda y tener los medios como las ambulancias y otros para su desarrollo adecuado.

## **14) Vivienda**

**14.1-Fijar las tasas de interés para el repago que posibiliten la permanencia de las familias en la vivienda.** La tasa de interés de todos los préstamos otorgados por el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través de la Agencia Nacional de Vivienda destinados a las familias para dar solución habitacional no superará el 2%. Entiéndase por solución habitacional la compra o alquiler de vivienda, construcción de vivienda nueva, refacción o ampliación de vivienda.

Se excluirán de éste beneficio a los núcleos familiares cuyos ingresos sean superiores a 30 BPC mensuales.

#### **14.2-Viviendas deshabitadas.**

**Expropiación de viviendas que no estén habitadas**, comenzando por grabarlas con altos impuestos. Reparación y ocupación inmediata por los más necesitados.

#### **14.3-Alquileres**

**Suspensión de lanzamientos y desalojos.**

**Eliminación del régimen de libre contratación en materia de alquileres.**

#### **14.4- Vivienda nueva**

**Plan de construcción masiva de viviendas populares**, que priorice cumplir con el derecho humano a una vivienda digna a través de la construcción por ayuda mutua y directamente por la construcción del Estado. Destinar recursos presupuestales para ello, con el objeto de eliminar en pocos años el déficit de viviendas dignas existente, para solucionar el actual déficit de más de 80.000 viviendas, a través de la obra pública, las cooperativas de viviendas, ayuda mutua, la autoconstrucción, etc.

Desarrollar una política de vivienda para los jóvenes contemplando las características y situación de esa etapa de la vida.

Los uruguayos que viven en el exterior contarán con las mismas posibilidades que los que se encuentran en el Uruguay en lo referido a la vivienda.

Esto se debería encarar a través de un plan quinquenal, de manera que anualmente, se vaya abatiendo ese déficit, dedicando un porcentaje del PBI, para dicha construcción de viviendas.

#### **14.5- Asentamientos**

Los asentamientos tendrán atención prioritaria.

#### **14.6-Cooperativas por ayuda mutua.**

**14.7-**Se ampliará la cartera de tierras y el Estado garantizará el saneamiento en los terrenos. Se fomentará y divulgará la construcción alternativa ecológica.

**14.8-**Atender a la necesidad de expropiar terrenos fiscales aptos para construir. Determinar su viabilidad mediante un estudio del suelo que permita determinar patologías o componentes ambientales nocivos para la vida humana.

**14.9-**La tasa de interés de todos los préstamos otorgados por el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través de la Agencia Nacional de Vivienda a las cooperativas de vivienda no será superior al 2%.

**14.10-**El monto equivalente de los intereses superiores al 2% ya pagos bajo normativa anterior, será destinado a la amortización del capital.

**14.11-**Se promoverá una política de beneficios con la exoneración de IVA en la compra de materiales para construcción.

## 15) Educación

**15.1-Sistema Único Nacional de Educación Pública:** Reconstruir un sistema que garantice el derecho al acceso a la educación a toda la población y en todos sus niveles. Tomando como base de partida las resoluciones del Congreso de Educación “Maestro Julio Castro” y derogando la actual Ley de Educación de 2008. Haciendo realidad la Autonomía y el Cogobierno paritario en todos los subsistemas. Se planteará de inmediato la autonomía técnica y financiera para todas las ramas de la Enseñanza Pública.

**15.2-Presupuesto inmediato no menor al 6% del PBI para ANEP-UdelaR:** Tomando como base esta asignación de recursos, priorizar el gasto educativo como base indispensable para un Sistema de Educación Pública que abarque todo el territorio nacional, con formación de alta calidad, infraestructura adecuada y trabajadores profesionales con salarios acordes. Garantizar mediante becas y otros estímulos beneficios reales a nuestro pueblo y sus hijos, asegurando desde ya una formación integral, con conciencia crítica y transformadora de la sociedad.

**15.3-**Se realizarán desde el inicio **Auditorías** de gestión para investigar el gasto presupuestal, asegurando su transparencia. Contra todas las empresas privadas, los negociados en las licitaciones, los gastos superfluos, y todo tipo de “plan” y/o “proyecto”-en general inconsulto e inútil-, que desvíe fondos presupuestales o de cualquier otro origen estatal.

**15.4-Construcción, reparación y ampliación de Centros Educativos** que permitan trabajar con grupos de no más de 20 alumnos con una infraestructura adecuada: laboratorios, bibliotecas y gimnasios. Los mismos serán prioridad para un primer impacto de atención a la demanda de enseñanza pública, eliminando los contenedores y las deplorables condiciones edilicias actuales.

**15.5-Equipo multidisciplinario** (sicóloga/o, asistente social y educador social) por centro de estudio con capacidad técnica y posibilidades prácticas para resolver distintas problemáticas. Se dedicarán fondos suficientes para la atención de los estudiantes de los centros educativos y sus familias, así como a los equipos docentes. Se procurará la atención en la zona o territorio, con suficientes horas de dedicación a trabajo en Red comunitaria fuera de los horarios formales del centro.

**15.6-Se eliminarán actas represivas**, así como todas aquellas restricciones a la agremiación de los estudiantes de Secundaria y UTU en el Sistema Único Estatal de Educación Pública. La libertad de actividades gremiales no podrá ser restringida por jerarquía alguna en el sistema educativo. Cada centro de estudio tendrá un espacio dedicado a la atención de las necesidades estudiantiles: carteleros en espacios de alto tránsito, lugares de reunión dentro del centro y salón gremial.

**15.7-Consolidación de un sistema único estatal de Educación Pública de las Universidades y Formación Docente.** Considerando la reciente promulgación de la denominada “Universidad Tecnológica” y estableciendo la formación universitaria de los Maestros, Docentes, Maestros Técnicos y Educadores Sociales en todo el territorio nacional.

**15.8-Defensa de la autonomía, el cogobierno y la gratuidad universitarias**, consagradas en la actual Ley Orgánica. Propiciar un debate universitario sobre un nuevo

cogobierno, que incluya a docentes, funcionarios, delegados de sindicatos de ramas vinculadas a la facultad y estudiantes.

**15.9-Fomentar la Extensión Universitaria** como forma de vincular masivamente por áreas temáticas a los estudiantes a las necesidades populares; y como herramienta para transformar las disciplinas poniéndolas al servicio del pueblo. Se procurará poner todos los medios al alcance de las Universidades Públicas para contar con recursos suficientes para nuevos edificios en todo el país, en especial para el apoyo de los diferentes Programas de Extensión Universitaria, garantizando alojamientos, traslados, materiales y útiles de trabajo.

**15.10-Medidas urgentes para evitar la deserción estudiantil** universitaria y en formación docente: Presupuestos de urgencia para Turnos Nocturnos completos, ampliación drástica de becas de Comedores y de Alojamiento, garantizar el acceso a los materiales de estudio. Becas de Transporte Interdepartamental y boleto gratuito del transporte urbano en las diferentes ciudades del país para los estudiantes terciarios y universitarios activos.

**15.11-Se otorgará el suficiente Presupuesto** para una política de impacto inmediato a la promoción de investigadores universitarios con alta dedicación y que cubran la necesidad de creación de tecnología nacional tendiente a la soberanía, y de la misma forma, que defienda el medio ambiente ante el saqueo de los monopolios imperialistas. Se eliminará la injerencia de las “Agencias de Innovación” y las “Fundaciones” atadas a los mandatos del imperialismo que procuran la investigación y la enseñanza al servicio del mercado. Para ello, tanto los laboratorios universitarios como los proyectos de investigación tendrán amplia difusión nacional.

**15.12-Jerarquizar y recuperar el Hospital de Clínicas** como referencia de la Enseñanza Universitaria y de la Salud Pública de nuestro pueblo. El apoyo presupuestal será reforzado a bien de integrar la alta especialidad y formación profesional, así como su lugar de atención a las demandas de asistencia más acuciantes de los más humildes de nuestro país.

**15.13-Derogación inmediata de la autorización a las mal denominadas “Universidades privadas”** para emitir títulos de formación docente en nuestro país.

**15.14-Diseño de Planes de Estudio de contenido popular, participativos y democráticos al servicio del pueblo.** Se propone desde la Educación Pública una enseñanza que contenga los mejores aportes de la lucha de nuestros pueblos latinoamericanos, el artiguismo y el legado de la clase obrera uruguaya.

**15.15-Los Planes de Estudio** serán unificados a nivel nacional, reconociendo las particularidades de cada región y pueblos del país. Los mismos serán liberados del saber tecnocrático para consignarse en materia del pueblo y las necesidades nacionales soberanas. Tanto los aspectos didácticos como pedagógicos serán acordados con los profesionales involucrados, las Asambleas Docentes, las organizaciones de Estudiantes y, democráticamente, con todos los actores populares posibles.

**15.16-Promover la cultura de los pueblos.** Reivindicar la cultura y las tradiciones populares; contrarias a las culturas impuestas desde el imperialismo. Garantizar la formación artística y cultural dentro del sistema público estatal. Rescatar la experiencia de los artistas nacionales trabajando en la extensión y los talleres abiertos en los barrios y pueblos. Acercamiento de la cultura popular y los artistas a todos los rincones del país. El canto, la música, el teatro, todas las artes escénicas y la danza, así como todas las expresiones artísticas serán incluidos durante todo el año en los centros educativos,

fortaleciendo el vínculo entre los artistas y la enseñanza pública en su más amplio sentido. Será un norte el hecho de que los artistas puedan trabajar vinculados a la enseñanza pública en forma directa, así como que cada centro educativo tendrá Educación Artística en todos los sub sistemas.

**15.17-Serán eje central de nuestra propuesta educativa los Derechos Humanos** en su mayor amplitud. Esto no será materia aislada ni formal, será sostén de las propuestas programáticas en todos los campos de la Educación Pública Nacional. La proyección de esta temática será transversal a los Programas de Estudio, contendrá una identidad de clase tendiente a la formación de una mujer y un hombre nuevos, como legado de las Revoluciones Proletarias y Populares del siglo XX. La lucha por una segunda independencia de nuestros pueblos, así como la transmisión del patrimonio de las grandes luchas de liberación serán materia de análisis. Abordaremos los problemas de actualidad desde una perspectiva de lucha de clases, fijando tramas de enseñanza en materia de Educación Ambiental contra el saqueo de los monopolios; perspectiva de género desde la Educación Inicial garantizando el acceso y tránsito por el estudio de la madres adolescentes y combatiendo el flagelo de la violencia hacia las mujeres. Se combatirá la división entre el mundo del conocimiento y el mundo del trabajo, o la separación del conocimiento técnico del manual, constituyendo una meta el análisis de los medios de producción económicos tanto en el medio rural como en las ciudades con una perspectiva revolucionaria. Se abordarán los Derechos en materia de Seguridad Social que tienen garantizados las personas desde antes de su nacimiento procurando la toma de conciencia sobre los procesos de lucha que hicieron posible la protección social de los trabajadores a lo largo de su vida. Estará presente a su vez, la lucha contra el olvido y por la memoria de los compañeros Detenidos Desaparecidos en la lucha contra el Fascismo y su integración al análisis de niños, adolescentes y jóvenes en todos los sistemas de enseñanza nacionales. Se garantizará Educación Sexual desde la Educación Primaria. Se fomentará una Educación no Discriminatoria, considerando diversidad de etnia, color de piel, origen nacional, religión, opción sexual, así como cualquier otro motivo de segregación.

**15.18-La Educación Pública incorporará la Educación física y la Expresión corporal** desde la Educación Inicial. En ese sentido, el deporte y la recreación tendrán como centro la escuela en todos los niveles de enseñanza tendiendo a la iniciación Deportiva Amateur. A través de ella, se garantizará la educación integral de los niños desde su motricidad (ya trabajada en la etapa anterior) hasta una práctica diversa de los deportes. Se deberán crear Escuelas Deportivas gratuitas y públicas en donde ningún niño/a o adolescente quede afuera. Asimismo, de acuerdo a estas exigencias, se deberá dar suma importancia a las Instituciones encargadas de la formación de los profesores, técnicos y especialistas de la Educación Física, el Deporte y la Recreación. La formación de los profesores, técnicos y especialistas será gratuita y sin restricciones de cupos para el ingreso. Se proveerá de todos los recursos materiales que se encuentren al alcance para estudiar y realizar las actividades deportivas exigidas en la Formación de los mismos.

**15.19-Devolver al libro y la difusión de materiales impresos la preeminencia en la Educación Pública nacional.** Como se ha demostrado el fracaso del Plan CEIBAL en su aplicación en las Escuelas del país, siendo meros usuarios de tecnología impuesta por el imperialismo; se deberá generar tecnología propia, apropiándonos del conocimiento para combatir el sub desarrollo. El uso de la tecnología en la enseñanza será para ser independientes y soberanos, fomentando la producción de tecnología y software libre nacional. Asimismo, se promoverá la creación de múltiples bibliotecas infantiles en todos los rincones del país. Siendo prioritaria la producción social de libros y divulgación de la

investigación científica nacional. Acceder a las licencias y patentes sociales en todos los sentidos. Acceso al conocimiento público de la producción científica que se desarrolle en las Universidades públicas. Romper con el concepto individualista del conocimiento y liberar las patentes y derechos de autor para universalizar el conocimiento para toda la Educación Pública.

**15.20-Políticas de Educación para adultos**, promoviendo los mejores aportes de la Educación Popular y formal. Garantizar la Educación Social para todo el pueblo, así como Programas de difusión cultural para mujeres y hombres trabajadores en todos los momentos de su vida.

**15.21-Jerarquizar Redes de Educación Popular** desde la comunidad coordinadas con el Sistema Educativo Público. El Estado brindará sostén presupuestal, así como difusión de las diferentes acciones educativas y de formación sindical, misiones de alfabetización y difusión cultural en todo el territorio nacional. Además de los encuentros, se fomentará el uso de medios de comunicación masiva y medios tecnológicos al servicio de todo el pueblo. La Educación de las personas privadas de libertad volverá a estar en manos del Ministerio de Educación y Cultura jerarquizando la alfabetización, la formación integral y el trabajo productivo como unidad pedagógica.

**15.22-Educación Especializada gratuita.** Se universalizará la Educación dirigida a niños/as, adolescentes y adultos con capacidades diferentes. El Estado será garante de su calidad y cubrirá tanto las necesidades de transporte, como la cobertura de salud y la atención del núcleo familiar de manera integral.

**15.23-El derecho a la Educación Social** será para todos los habitantes del país, y en especial para nuestro pueblo. Conjugando las luchas sociales, las necesidades asistenciales y la transmisión cultural, la Educación Social debe estar presente en todo el Sistema Educativo Nacional, así como en las áreas que se requiera su saber profesional. La formación de los mismos será en el ámbito Universitario, libre de cupos y restricciones, fomentando becas completas de estudio y radicación en el interior del país. Procurando la investigación aplicada, la difusión de proyectos educativos sociales y la capacitación profesional en el campo de trabajo que será permanente y prioridad de las políticas educativas y sociales integrales.

Consideramos que la Educación Pública no está ajena a un modelo de país y a un sistema político. Por lo tanto creemos que debe promoverse una educación que apunte, conjuntamente con el proyecto general de la Unidad Popular, a desarrollar un proyecto liberador en marcha al socialismo, justo y solidario.

**15.24-El sistema educativo** debería estar entonces estrechamente vinculado a este proyecto social, soberano, liberador, que promueve cambios radicales en las condiciones de vida del pueblo. Es imposible pensar una educación desvinculada de lo económico, lo social y lo político. Nuestra responsabilidad es pensar una educación al servicio del pueblo, que sea actor y parte de un proceso de cambios revolucionarios.

**15.25-La educación cumple un papel activo en la lucha ideológica.** El sistema educativo puede cumplir un rol de controlador ideológico, o por el contrario puede ser un espacio desde donde se desarrolle la lucha. La estrategia a desarrollar debe ser la de promover la participación y el compromiso, con un sentido soberano, popular y democrático.

**15.26-**En este sentido entendemos que para promover un sistema educativo que potencie

los procesos de cambio, los actores del sistema (estudiantes, docentes, trabajadores y padres) deben ser sujetos de cambio, y ello pasa, entre otras cosas, porque asuman **el cogobierno del propio sistema, con autonomía del poder político de turno.**

**15.27-La autonomía del sistema educativo** no está ajena a la **situación del pueblo** sino que la educación debe integrarse a éste desde un lugar de colaboración y compromiso, pero nunca de sometimiento a los intereses de las clases dominantes, que históricamente han sido nefastos para la educación. La relación sistema educativo - sociedad debe darse en un diálogo permanente, y se debe integrar a las comunidades a opinar sobre las políticas educativas. En este sentido la instauración del cogobierno del sistema es fundamental para cumplir este objetivo.

**15.28-El desarrollo local y comunitario**, así como las macro políticas económicas de desarrollo, deben ser parte de la discusión social, de la cual el sistema educativo forma parte. De esta forma, bajo control de los sujetos de cambio organizados, una economía de nuevo tipo puede desarrollarse, y la vinculación con el sistema educativo, al servicio de esta economía, queda asegurada. Los sujetos de cambio organizados son los que controlan ambos sistemas, que actúan coordinados entre sí: el económico y el educativo.

**15.29-El nuevo sistema educativo deberá promover valores distintos** a los valores individualistas que promueve, de diversas formas, el actual sistema educativo, actuando en su papel de reproductor de la ideología dominante.

**15.30-Finalmente** debemos decir que consideramos a **la educación como un derecho humano fundamental.** El Estado debe garantizar que todas las personas puedan acceder a ella durante toda su vida. Y creemos que es necesario, avanzar hacia un sistema nacional, único y estatal de educación pública; única garantía de los objetivos expuestos.

### **Condiciones Básicas y Propuestas transitorias.**

**15.31-El sistema educativo público** debe ser fortalecido para brindar el mejor servicio para la superación de las condiciones de vida y formación de las mayorías populares.

Siendo la enseñanza pública una necesidad impostergable de la sociedad, una de las preocupaciones fundamentales del Estado debe ser la de velar por ella, impulsarla y dotarla de los medios necesarios para su integral funcionamiento.

La política educacional debe basarse en el principio del Estado docente democrático, discutiendo, debatiendo ideológicamente y con profundidad qué Sistema Educativo necesita el proceso de liberación y las mayorías populares hoy.

Debe dirigirse a atender los reales intereses de nuestro pueblo, descartando toda política educacional extranjera, o aquellos convenios que bajo pretexto de ayudar técnica o económicamente a la Enseñanza, traben su desarrollo, la desvíen de sus fines y la pongan al servicio de intereses privados y / o, extranjeros.

**15.32-En lo inmediato en nuestro país**, es imprescindible comenzar por derogar, suprimir, erradicar toda forma de neoliberalismo presente en la educación. Desde los planes, leyes, decretos, organismos, funciones, orientaciones, programas, medidas, compromisos, contratos, acuerdos, etc. -. Desde la "reforma Rama" y la actual Ley de Educación, pasando por el "Promejora", "el plan Ceibal" y un largo etcétera, en el cual están los acuerdos interpartidarios, el ITS, el UNED y hasta las PPP; deben ser borradas del sistema educativo actual.



En particular, **se debe terminar con las subvenciones directas e indirectas del Estado, a la enseñanza privada.** Terminar con las habilitaciones a privados en todos los niveles, revisando las concedidas, suspender las nuevas y fiscalizar estrictamente el cumplimiento de las nuevas normas legales que deberán acotar la enseñanza privada. Así como la definición, fiscalización y control público de la enseñanza en las FFAA y todos los cuerpos represivos.

**15.33-La asignación del presupuesto del 6% del PBI,** debe enfocarse en lo inmediato a: Dotar de las infraestructuras materiales básicas, al sistema educativo: aumento salarial tendiente a una canasta (para 20 horas semanales con el actual sistema de trabajo); a romper todos los vínculos con los organismos financieros internacionales; suprimir las tercerizaciones, privatizaciones, concesiones, consultorías y asesorías; asegurar los contenidos significativos de la educación pública; terminar con los múltiples procesos que, explícita e implícitamente, rebajan los contenidos de la enseñanza en sus 3 niveles.

Retomando así, y para empezar, **la soberanía sobre la educación** pública y comenzar a reconstruir la pedagogía crítica, humanista, y solidaria, desde las teorías y prácticas latinoamericana y nacionales, y desde el compromiso con el cambio social.

### **Sistema Nacional Estatal de Educación Pública**

**15.34-**Deben ser entonces, fines en sí mismos del Sistema Educativo, la **autonomía, la participación y el cogobierno, y la integración dentro de un proyecto social soberano, liberador y popular,** que nunca puede estar al servicio del mercado. Y deberá ser únicamente financiado por el Estado (a nivel general y particular de cada centro de educación) .

**15.35-El Sistema Nacional Estatal de Educación Pública** deberá garantizar que la enseñanza cumpla con las siguientes características: gratuidad, obligatoriedad, laicidad, integralidad, universalidad y libertad de cátedra.

**15.36-La promoción de mujeres y hombres** solidarios y éticamente comprometidos con sus pares, su sociedad y su tiempo será un principio del sistema educativo, así como la libertad de expresión y la perspectiva de género.

**15.37-El principio de gratuidad** de la educación, es una condición imprescindible para la realización efectiva de la misma como bien social público. A estos efectos el Estado garantizará la provisión de los recursos necesarios para permitir las mejores condiciones para el desarrollo en calidad del proceso educativo (en la actual coyuntura un mínimo del 6% del PBI para la educación pública estatal).

**15.38-**El cumplimiento del principio **obligatoriedad** permite asegurar la efectivización de la educación como derecho humano fundamental.

**15.39-**El principio de **laicidad** permite garantizar plenamente la independencia de la conciencia moral y cívica del educando. La función docente obliga a la experiencia integral y crítica de las diversas posiciones o tendencias que presente el estudio y la enseñanza de la asignatura respectiva, con respeto irrestricto a la defensa de los derechos humanos.

**15.40-**La formación integral también incluye la **educación física** y la **formación artística,** las cuales deberán desarrollarse desde los primeros años del sistema educativo. La educación en **derechos humanos** y la educación **sexual** también deberá realizarse desde los primeros años del sistema, y es un derecho de los estudiantes recibirla. La formación integral también incluye la educación en la preservación del medio ambiente y los

ecosistemas. La educación politécnica, laboral y política.

**15.41**-El principio de **universalidad** implica que el Sistema Nacional Estatal de Educación Pública deberá superar la fragmentación del Sistema Educativo en su conjunto. Deberá constituirse en un modelo interinstitucional de Educación, integrando todos los órganos de la Educación Pública en el marco de la Autonomía y el Cogobierno; articulando una estrategia congruente con un Proyecto Educativo, definido y controlado por toda la sociedad.

**15.42**-El principio de **libertad de cátedra** implica que el docente planificará con libertad sus cursos, respetando los objetivos y contenidos de los programas de estudio, realizando una selección crítica y fundada de los contenidos. Asimismo supone la libertad que deben tener los educandos de acceder a todas las fuentes de información y cultura. Se garantizará de esta manera la pluralidad de opiniones y la confrontación democrática de las mismas, siendo asimismo derecho de los estudiantes que se garantice el mismo principio a discrepar con la opinión del docente. Se tendrá en cuenta al educando como ser integral haciendo hincapié en su subjetividad atendiendo a sus necesidades afectivas y emocionales.

### **Otros**

**Se promoverá el pensamiento crítico**, la toma de decisiones y la enseñanza de la educación basada en principios democráticos reales apuntando al pensamiento libre de dogmas.

**Educación lo más inclusiva posible** de acuerdo a las condiciones.

**Reconocimiento por parte del MEC, de la carrera de Psicología Social**, que se dicte también en forma gratuita, ya que actualmente se dicta solamente en institutos privados. Es una carrera técnico-terciaria, que si bien tiene acercamiento con la psicología, tiene su especificidad y apunta al tratamiento de problemas colectivos y del individuo en sus relaciones sociales. Hoy se busca psicólogos sociales, incluso en el Estado, sin reconocerles su condición de técnicos, en lo salarial y escalafonario.

## **16) Ciencia y tecnología. (\* Ver anexo al final del Programa.**

**16.1**-Defender que en el presupuesto nacional se destine el 6% del PBI como mínimo en educación exclusivamente, a la UDELAR y a la ANEP y dar batalla por la autonomía financiera de la Universidad.

**16.2**-Revocar los contratos de financiación a Investigación y Desarrollo (I+D) provenientes de los organismos financieros internacionales (BID, FMI, BM, etc.), de las empresas multinacionales y de las inversiones directas del capitalismo financiero.

**16.3**-Financiar I+D con recursos propios asignando como mínimo el 1% del PBI.

**16.4**-Promover la inversión en I+D en todas las áreas del conocimiento y orientarla hacia las ramas del proceso productivo con el objetivo de vigorizar el mercado interno.

**16.5**-Profundizar la alianza de las comunidades científicas, planificando las actividades de investigación entre los institutos, departamentos y unidades existentes en las instituciones educativas públicas y en los entes autónomos.

**16.6-**Derogar la Resolución del P.E. del 27 de abril de 2018 (la que refiere a los posgrados).

**16.7-**Revisar las leyes que crearon el institucionalismo científico y tecnológico actualmente vigente, con la finalidad de cambiar su organización y estructuras funcionales a los fundamentos mercantilistas de la política económica y social neoliberales.

**16.8-**Reestructurar totalmente el Plan Ceibal, estableciendo nuevos objetivos que incrementen la capacidad creativa autónoma de los niños y adolescentes.

**16.9-**Abrir cauces institucionales, movilizándolo a los movimientos sociales, que faciliten y estimulen su activa participación en el proceso de producción de conocimiento.

**16.10-**Dedicar especial interés a la promoción de la investigación y producción de medicamentos, abaratando sus costos y sus precios, enfrentando al monopolio de las grandes empresas internacionales.

**16.11-**Asegurar a los científicos la más amplia libertad en las actividades de investigación y la protección legal de los derechos, individuales o en su caso del colectivo, en el caso de descubrimientos originales.

**16.12-Considerar los avances de la ciencia y la tecnología** como patrimonios de la humanidad. Coordinación coherente de los planes científicos y técnicos, con las áreas educativas, sociales, culturales y económicas.

**16.13-Desarrollo sostenido del área**, a través de la capacitación permanente de los jóvenes y la coordinación con el intercambio y la transferencia de tecnología extranjera. Fomentar las iniciativas autogestivas y departamentales. Desarrollo en todas las áreas del conocimiento de bases de datos y su acceso gratuito. Impulso a las tecnologías alternativas en lo energético, lo alimenticio y lo sanitario. Desarrollo de una tecnología relacionada con la ecología medioambiental y social.

**16.14-Empleo del Software libre** en la administración pública, los tres poderes del Estado, los entes autónomos y en toda empresa con participación Estatal.

**16.15-**Oponerse abiertamente a las leyes de patentes y de propiedad intelectual de los avances científicos, con los que el gran capital y los monopolios internacionales se apropian de saberes basados en aportes de un largo proceso histórico y multicultural.

Fuerte impulso a la investigación local, enlazada con la más amplia red internacional del conocimiento que sea posible establecer. El conocimiento no tiene parámetro de escasez alguno. Son recursos que se pueden utilizar libremente, no se gastan, no se extinguen, en todo caso sirven de base para nuevos saberes pero no hay motivo alguno salvo el egoísmo para no acrecentar el avance de la ciencia orientada a la superación de las diferentes manifestaciones del dolor humano y del sufrimiento humano.

En Investigación y Desarrollo investigación priorizar la formación de ciencia básica propia del Uruguay, aplicable a un proyecto de liberación nacional en nuestro país.

Es muy importante lograr que se produzca el pasaje de esa investigación básica a ser aplicada de modo tal que permita el desarrollo del país. Como cualquier práctica en ciencia que se genera, al principio no tiene una orientación determinada. Muchas veces se descubren cosas de forma espontánea. Luego se le ve la aplicación que debe desligarse

de los intereses de los centros hegemónicos de poder.

Los centros de poder son los que imponen los tipos de evaluación, los dueños de las revistas científicas más importantes. En nuestro país se producen científicos de calidad en muchos ámbitos. Profesionales que se terminan yendo en busca de mejores oportunidades laborales y de mejoras económicas en otras partes.

Otro tema central son las fiscalizaciones. Es necesario obligar al Estado a una verdadera fiscalización y que luego se cumpla con lo indicado. Es de la única manera por la cual toda esa investigación y todo ese conocimiento se van a poder volcar a toda la sociedad.

## **17) Salario.**

### **EL Salario hoy**

Es necesario tener en cuenta que la canasta básica hoy supera los \$80.000 (agosto 2018) y el salario mínimo es según el Ministerio de Trabajo de \$13.430 pesos (enero 2018).

La mayoría de los trabajadores en nuestro país hoy ganan menos de \$22.000 (enero 2018) y hay una pérdida de salario real generalizada muy marcada en el último período. Los precios suben más de lo que suben los salarios, o sea que el salario permite comprar cada vez menos bienes y a esto se suma el aumento de las tarifas públicas por medio de los tarifazos consecutivos, que afectan directamente al salario.

**17.1-Salario Mínimo Nacional de media canasta familiar.**

**17.2-Extender el derecho al salario vacacional para todos los trabajadores, incluso los trabajadores del Estado.**

**17.3-Cobrar la totalidad del salario en dinero, no en tickets ni ninguna otra partida en especie.**

**17.4-Prohibición de las primas antihuelga. Traspaso del Presentismo al salario base, a fin de que no dependa de la asistencia del trabajador.**

**17.5-Transformar los feriados “laborables” en “no laborables”.**

**17.6-Eliminar descuentos en el cobro del salario vacacional y del aguinaldo para todos los trabajadores.**

**17.7-Controlar de forma estricta el cumplimiento del pago correspondiente por horas extras y su regulación de acuerdo a la tarea.**

**17.8-Establecer el pago de nocturnidad como mínimo 25% del salario básico por cada hora trabajada a partir de las 20 hs.**

**17.9-A igual Trabajo igual Remuneración, todo trabajador tanto presupuestado como tercerizado, deberá ganar el mismo salario por realizar la misma tarea.**

Se busca terminar con las inequidades salariales, y con que haya trabajadores de primera y de segunda.

**17.10-El trabajador tendrá la libertad de decidir el método de pago del salario que desee, sea en formato físico o electrónico.**

Se busca combatir la inclusión financiera y que se financie a los bancos con los salarios de los trabajadores.

## **18) Trabajo**

**18.1-Garantizar estabilidad laboral.** Redistribución de las horas de trabajo por la vía del acortamiento de la jornada laboral sin disminución del salario.

**18.2-No al despido** por reestructura de empresas y eliminación del despido libre. Y suspender los envíos al seguro de paro.

**18.3-Se hará efectivo el derecho al trabajo** logrando la máxima ocupación de la población en las actividades productivas. Protección y desarrollo de la producción industrial y agraria nacional.

**18.4-Se llevará adelante un plan de obra pública** con desarrollo de la industria, construcción y vialidad de modo de generar lo puestos de trabajo necesarios.

**18.5-Consagrará el derecho de la mujer** de a igual tarea igual remuneración. Aplicación del principio de a igual trabajo igual salario. Eliminación de las brechas de ingreso salarial entre hombres y mujeres. Se asegurará la creación de guarderías para los hijos de las trabajadoras por barrio y lugares de trabajo.

**18.6-Se asegurará trabajo juvenil**, ingresando con todos los derechos y sin contratos chatarra. Facilitar a los trabajadores jóvenes el derecho al estudio. El empleo juvenil se enfocará desde la particular situación de los jóvenes en esa etapa especial de la vida y no en el beneficio de las empresas. Debe garantizarse real acceso y permanencia de los jóvenes en el trabajo, en condiciones adecuadas a la etapa especial de los jóvenes.

**18.7-Respeto y ampliación del fuero sindical.** También respetar el derecho de huelga y sancionar enérgicamente a toda empresa que no respete esos derechos y tome mano de obra extranjera de forma irregular y o de forma esclava.

**18.8-Eliminación del trabajo precario** y de la tercerización de las tareas laborales a todo nivel. Se garantizará la estabilidad laboral eliminando toda forma de precarización como los contratos a prueba y las tercerizaciones en los sectores público y privado.

El trabajo se desarrollará bajo el respeto del horario laboral inamovible sin consentimiento del trabajador y prohibiendo los turnos rotativos obligatorios.

**18.9-Creación de fuentes de trabajo estable**, formal y con salarios dignos. Inversión social en los barrios con espacios de uso comunitario, deportivos y culturales.

**18.10-El Estado** tendrá la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las exigencias sobre

seguridad laboral, así como exigir la capacitación obligatoria para las tareas.

Se desarrollará un sistema público de servicio médico laboral para atender las afecciones generadas directa o indirectamente por el trabajo, así como las comunes que tengan directa incidencia en éste. El seguro por enfermedad común de los trabajadores cubrirá el 100% del salario y se pagará desde el primer día de la enfermedad.

**18.11-**Todos los trabajadores sin discriminación entre públicos y privados tendrán los mismos derechos como el salario vacacional, el goce de las mismas licencias especiales con garantía de accesos y sin cortapisas.

Los estudiantes tendrán al mismo derecho a la licencia por estudio sin distinción de carga horaria y sin otro requisito que el de encontrarse estudiando y el de rendir la prueba respectiva.

**18.12-**Regularizar a todos los trabajadores inmigrantes y trabajadores de zonas francas, mientras estas no se supriman, según las leyes laborales de nuestro país. Protegerlos en sus derechos a cobrar el salario, horas extras, aguinaldo y salario vacacional como todos los trabajadores de su rama laboral.

## 19) Derechos Humanos

**19.1-Las cárceles no deben ser instrumento de criminalización represiva** y de la pobreza. Deben crearse talleres y recuperación sobre la base del trabajo con salarios y con asistencia social y psicológica a los reclusos. No a las condiciones de hacinamiento y al uso de contenedores para los llamados "menores infractores".

**19.2-**Dada la situación actual de violación de estos derechos en las cárceles y hogares penitenciarios se propone:

**19.3-El sistema carcelario volverá a la órbita del Ministerio de Cultura**

**19.4-Liberar un número importante de presos** que cumplan condena por delitos no violentos y que tengan voluntad de trabajar.

**19.5-Crear establecimientos de reclusión con condiciones** para la rehabilitación de los presos donde puedan estudiar y trabajar, en este caso se les asegurará un salario.

**19.6-Se reestructurará el INAU** en todas sus dependencias. Se desarrollarán políticas que combatan seriamente las adicciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

**19.7-Rechazo a la baja de la edad de imputabilidad** en la pena a los adolescentes.

**19.8-**Se transformará la Estancia de Anchorena en una Colonia de Vacaciones para niños.

**19.9-Impulsaremos una rápida y justa Ley de Reparación Integral** para todas las Víctimas del Terrorismo de Estado.

**19.10-Anulación real y efectiva de la Ley de Caducidad** de la pretensión punitiva del Estado (Impunidad). Juicio y Castigo a los represores de la pasada dictadura.

**19.11-**Se eliminarán las cárceles de privilegio para torturadores y asesinos.

## 20) Derechos de la Mujer

### A) Salud

**20.1-Prevención, tratamiento de enfermedades** específicas de la mujer y **promoción de la salud**. Acceso a médicos especialista, revisiones preventivas tickets de exámenes y tratamientos gratuitos. Accesibilidad a médicos en tiempo y forma.

**20.2-Prevención, planificación cuidados en el desarrollo del embarazo**. Acceso gratuito a todas las formas de anticoncepción femeninas y masculinas

**20.3-Aborto legal y gratuito**, con apoyo médico y psicológico. Información, educación y anticoncepción para no abortar, y aborto legal y verdaderamente asistido para no sufrir ni morir. Modificar la ley de interrupción voluntaria del embarazo vigente para que no existan restricciones.

**20.4-Parto seguro**, en óptimas condiciones técnicas y psicológicas y con médicos especializados en todo el territorio nacional.

**20.5-No al destrato** que sufre la mujer en las revisiones ginecológicas.

**20.6-Policlínicas barriales gratuitas equipadas** para la prevención, tratamiento de enfermedades de la mujer, donde asistir al control de embarazo, equipos multidisciplinarios y apoyo psicológico.

**20.7-Educación física y autodefensa**, por salud, por recreación, y para fortalecernos ante la violencia social y/o familiar.

### B) Trabajo y Participación Social y Política. Condiciones para hacerlo posible.

Hoy seguimos librando una dura lucha por la independencia económica, por el derecho a trabajar en igualdad de condiciones, a participar sindical y políticamente, a prepararnos en la práctica para ello.

**20.8-Capacitación** y acceso a todo tipo de trabajo. Trabajo real y seguro.

**20.9-A igual trabajo, igual remuneración.**

**20.10-Jubilaciones, pensiones dignas y especiales para mujeres**, que se reconozca como trabajo el ser ama de casa y madre.

**20.11-Aumento de la asignación familiar** para que cubra verdaderamente los gastos de estudio y vestimenta.

**20.12-Promover y educar** en que la tarea doméstica debe ser compartida en la familia con perspectiva a ser resuelta en forma comunitaria.

**20.13-Licencia maternal** hasta los 6 meses de lactancia, medio horario en el segundo semestre.

Derecho de licencia por enfermedad de los hijos y familiares directos a cargo.

**20.14-Licencia paternal** hasta los seis meses de lactancia en los ámbitos públicos y privados, entendiendo la responsabilidad de la crianza de los hijos como tarea que debe ser compartida.

**20.15-Hogares diurnos** para la tercera edad y hogares estatales para albergar en las mejores condiciones a los veteranos que ya no son autoválidos o que no tienen hogar.

**20.16-Guarderías estatales y gratuitas por barrios y lugares de trabajo.**

**20.17-Adecuación de los tiempos y horarios** de las reuniones políticas y sindicales a las posibilidades actuales de la mujer.

**C) Violencia** hacia la mujer **en todas las formas y manifestaciones.**

**20.18-Mejora de la ley integral contra la violencia hacia las mujeres** basada en género. Adjudicar presupuesto real a las políticas de género para que puedan implementarse.

**20.19-Atención verdadera** e inmediata ante toda denuncia por violencia hacia la mujer de todo tipo (física, psicológica, económica) así como en los casos de abuso o acoso a nivel laboral. Medidas de protección efectivas contra los golpadores.

**20.20-Creación de más juzgados especializados** en violencia hacia las mujeres basada en género.

**20.21-Alojamiento seguro y atención** dedicada, física, psicológica y laboral para las mujeres víctimas de violencia y sus hijos/as. Creación de casas de amparo

**20.22-Implementar licencias especiales** para mujeres trabajadoras víctimas de violencia de género, acreditada previa denuncia. Los días de licencia dependerán de la situación de cada mujer y de las evaluaciones de los equipos multidisciplinarios de contención social. Con un mínimo de 10 días y se registrarán como "Licencia especial" en los legajos de contralor administrativo de cada trabajadora. No afectará beneficios salariales.

**20.23-Contención y apoyo psicológico a madres de adictos.**

**20.24-Combate a todo tipo de propaganda que refuerza los roles de la mujer** como "reina" de la limpieza, o con estereotipos de belleza.

**20.25-Combate a la violencia callejera** que se da especialmente contra la mujer, robos, agravios e insultos.

**20.26-Estudio de los múltiples factores que potencian la violencia contra la mujer,** alcoholismo, problemas de trabajo, antecedentes de violencia familiar. Educar en el respeto y la igualdad a niños y a adultos.

**20.27-Crear e implementar nuevos protocolos de acción** para denunciar casos de violencia física, psicológica, sexual, etc. en los ámbitos laborales y educativos para mujeres, niñas y niños.

**D) Derechos Constitucionales**

**20.28-Los derechos que figuran en la constitución** y que tanta lucha costó obtenerlos, muchas veces no se pueden llevar a la práctica por la situación de opresión, desamparo y falta de medios económicos en que se encuentra la mujer. En este sentido proponemos ampliar estos derechos y hacerlos viables en la práctica (Ej: divorcio, tenencia, pensión alimenticia etc.).

**21) Jóvenes: No a su estigmatización y criminalización.**

Frente a la política de estigmatización de los jóvenes promovida por la derecha reaccionaria y aplicada por el gobierno oportunista, especialmente contra los provenientes



de las barriadas, debemos:

**21.1-Garantizar una normativa y controles** que garanticen la no criminalización y represión policial hacia la juventud.

**21.2-Concretar programas y medidas** que garanticen especialmente el acceso a la educación, la salud, la vivienda, el deporte, la cultura y el trabajo digno a los jóvenes, a través de la participación juvenil directa se atiende a las características específicas de esta etapa de la vida.

**21.3-Bajo ningún concepto se bajará la edad de imputabilidad penal.**

**21.4-**No a las políticas de seguridad basadas en la criminalización de la pobreza. No a las razzias y los llamados “mega operativos”.

**21.5-**Impulsar un Sistema de Apoyo y Seguimiento Integral a las Adolescencias a nivel nacional. Buscando integrar planes sociales, articulación de recursos presupuestales y políticas públicas para fortalecer acciones de promoción y bienestar de esta población. Deberá garantizarse el apoyo a las trayectorias educativas con becas, abonos de transporte y alimentación en los centros de estudio, así como fomento de programas culturales y deportivos de intercambio entre jóvenes de distintas partes del país. Tendrá como ejes:

**21.6-**Políticas de apoyo a la Autonomía Progresiva con programas de Orientadores Socio Educativos en cada Departamento;

**21.7-**Fortalecer con mayores recursos aquellos Programas nacionales de abordaje y combate a las Adicciones.

**21.8-**Atender con mayor énfasis la prevención del suicidio en adolescentes.

**21.9-**Apoyo a la maternidad adolescente: garantizar soluciones reales para el estudio y el trabajo en esta franja de vida.

## **22) Reforma Constitucional y Participación Popular**

### **Propuestas de cambios a nivel legal y Constitucional**

#### **22.1-Ley (es) de Medios de Comunicación**

La organización de los medios de comunicación no puede ser el "reflejo del mercado" en dicho ámbito (o sea que quede librada a la "libre" concurrencia de los grandes capitales) sino ser el receptor de la voz de los distintos colectivos sociales y políticos, fundamentalmente del campo popular. Ello exige una nueva Ley de Medios de Comunicación y regulaciones que democratizen dichos medios y le den derechos al común de los ciudadanos de expresarse no sólo con relación al Poder Político, sino incluso frente a lo que cada medio particular pueda afirmar (desarrollo del derecho de respuesta). No es posible una democracia integral, en un tránsito hacia el socialismo sin democratizar radicalmente los medios de comunicación, para que la información -elemento fundamental para una buena decisión- deje de estar al servicio de las clases dominantes.

**22.2-Igualdad de espacios en tiempos electorales** para la difusión de todas las fuerzas políticas.

**22.3-Igualdad de espacios en las consultas populares.** Apertura para todas las organizaciones sociales que trabajan por la plena vigencia de todos los derechos humanos.

**22.4-Hay que regular en una nueva Ley de medios** la concesión de ondas radioeléctricas y sobre todo de canales de TV abierta, digital, etc., de manera que la distribución de ondas se amplifique abarcando los distintos colectivos sociales y populares con capacidad para gestionarlas y no sean monopolios de grandes empresas capitalistas.

Esta ley debe combatir drásticamente la concentración de los mismos en pocos grupos económicos. Disolviendo drásticamente dicha concentración, eliminando concesiones realizadas casi a perpetuidad a los mismos y que han cimentado el gran poder de influencia del monopolio mediático de los tres canales de TV privados capitalinos.

Ello no es antagónico con fortalecer los medios en manos del Estado.

**22.5-Desarrollar en dicha ley el sector de la comunicación comunitaria.**

Hay que darles reconocimiento y apoyo a las demandas de los medios comunitarios (radios e incluso canales comunitarios).

Las actuales regulaciones en materia de radios comunitarias presentan una serie de exigencias que desvirtúan el carácter que tienen esos medios comunitarios y sin fines de lucro. Por ello continúa la persecución de radios comunitarias, con incautación de sus equipos. Hay que cambiar todo eso y elaborar nuevas disposiciones (en base a un diálogo con dichas radios) que permita y fomente su desarrollo.

**22.6-Desarrollar el software libre** (ello implicaría una Ley Específica sobre esa temática).

**Otras propuestas de leyes**

**22.7-Eliminar exoneraciones tributarias a iglesias e instituciones privadas de Enseñanza.**

**22.8-Una ley que sancione la notoria mala gestión** que se realiza con negligencia, desatención de obligaciones sociales e ineficacia e ineptitud notorias.

**22.9-Establecer mecanismos de control** sobre el accionar policial. Por Ej. comisiones de vecinos para el control del accionar de los comisarios y personal policial de cada zona.

**22.10-Propuestas de Reforma Constitucional (lineamientos generales).**

La Reforma de la Constitución no asegura por sí misma absolutamente ningún cambio real en la economía y relación de fuerzas de las clases enfrentadas. Pero en una situación (que aún está lejana) de acercamiento al acceso al gobierno nacional o incluso en un marco de gran presión y movilización popular, una Reforma Constitucional, realizada en un marco de un amplio debate de masas (una Constituyente sería el ámbito más adecuado) con un contenido de propuestas que ataque los actuales fundamentos jurídicos del sistema capitalista-dependiente vigente en el país, es un elemento para elevar la conciencia política y de ser triunfante el proyecto, quitar obstáculos para los cambios que se proyecten, una vez alcanzado el gobierno o los aseguren también en el terreno jurídico, una vez realizados.

Tengamos presentes los procesos Constituyentes que se dieron en Venezuela (Constitución Bolivariana del año 1999 y el fracasado intento de profundización del proceso constitucional en el año 2007), en Bolivia y en Ecuador. En los dos últimos casos, estos procesos fueron consecuencia de la emergencia de poderosos movimientos sociales e

insurgencias populares.

**22.11-Establecer la prohibición de realizar acuerdos de préstamos internacionales**, que promuevan condicionamientos macroeconómicos y sociales, que vulneren la soberanía política y económica del país y los derechos sociales y/o ambientales del conjunto de la población del mismo. (Cartas de Intención, FMI, BM, BID, etc.)

**22.12-Prohibición de establecer acuerdos económicos** con otros países o empresas, que no respeten la jurisdicción exclusiva de los tribunales nacionales, en cuestiones relativas a diferencias y controversias que se susciten con relación a los mismos.

**22.13-Establecer la denominada Área Estratégica de la Economía**, que estará limitada a la participación exclusiva del Estado como propietario e inversor.

Se incluirán la Banca y sistema financiero, el Comercio Exterior, la Industria Frigorífica, los actuales Entes Autónomos, los puertos y aeropuertos.

**22.14-Establecer límites a la posesión de tierras** por parte de una persona física o jurídica, sea nacional o extranjera en 2.000 hás, índice Coneat 100.

**22.15-Cambiar la redacción del Art. 231** de la actual Constitución, eliminando la obligatoriedad establecida de pagar la cuarta parte del valor de las tierras expropiadas, a los efectos de que el Estado pueda tomar posesión de las mismas.

**22.16-Establecer que la Seguridad Social** solo podrá organizarse sobre la base de un sistema solidario e intergeneracional, eliminando toda forma de seguro comercial para las jubilaciones y pensiones.

**22.17-Establecer la representación de los trabajadores en las Empresas del Área Estatal**, la cual se organizará a través de la elección por sufragio de sus representantes, los cuales podrán ser revocados por sus electores, pasado un periodo mínimo a establecer por ley, lo mismo que las modalidades de elección y revocación de los mismos.

**22.18-El Estado debe garantizar el trabajo para todos** y un salario mínimo igual a la media canasta familiar. Prohibición de toda forma de tercerización del trabajo, tanto a nivel público como privado.

**22.19-Prohibición del uso en territorio nacional**, de toda tecnología, productos y formas de explotación de recursos naturales o procesos industriales, que atenten contra el medio ambiente y/ o la salud de los trabajadores y la población en su conjunto o en parte del territorio nacional. Incluye la megaminería a cielo abierto y el desarrollo de los monocultivos forestales y sojeros

**22.20-El Estado asegurará una Vivienda digna a todas las personas.**

**22.21-El Estado asegurará una Salud Pública y Gratuita** de calidad a todos los habitantes del país.

**22.22-Intervención estatal con participación obrera** de toda empresa que cierre o esté muy endeudada.

**22.23-Eliminación del Senado**, residuo aristocrático heredado de épocas pretéritas.

**22.24-Cogobierno en toda la Enseñanza Pública.** Mínimo 6% del PBI para la Educación Pública.

**22.25-Ampliación de los derechos de ejercicio de la democracia directa.**

**22.26-Mantener y ampliar las posibilidades de Referéndum abrogatorio** contra las leyes aprobadas en el ámbito nacional y municipal así como iniciativa popular para la elaboración de proyectos en ambos ámbitos

**22.27-Eliminar las actuales restricciones** relativas a materias que no pueden ser objeto de referéndum (tales como cuestiones presupuestales, cocientes jubilatorios, índices de salarios y en general todo aquello que está definido en la actual constitución como iniciativa privativa del Poder Ejecutivo).

**22.28-Reducir al 15% (como máximo)** del padrón electoral la cantidad de adhesiones necesarias para activar dicho recursos.

**22.29-Establecer el referéndum revocatorio** del mandato de cualquier cargo electo, a partir de un periodo mínimo transcurrido y con idéntico porcentaje a requerir.

**22.30-Ejercicio pleno de una democracia real** o de masas, facilitando desde el Estado las consultas a escala departamental y/o nacional, sobre todos los temas fundamentales, como las líneas fundamentales del Presupuesto Nacional (Presupuesto participativo) derechos a la salud, educación, trabajo, vivienda, derecho a la tierra, recursos naturales, etc. Estas consultas previas pueden incluir asambleas, audiencias públicas y otros mecanismos, donde la población discuta las directrices fundamentales de los temas que se sometan a discusión.

**22.31-Estas consultas previas deberán ser constitucionalmente obligatorias** a los efectos de la confección de los Presupuestos Nacionales y Dptales de gastos y recursos, así como en materia de políticas sociales (salud, vivienda, Educación, trabajo, salarios).Las proposiciones y enmiendas resultantes de esas consultas deberán ser registradas e incluidas en los proyectos articulados, que luego sean aprobados por las instancias legislativas (Parlamento, Juntas Departamentales, etc.).

**22.32-Obligación establecida constitucionalmente de todo cargo electo, de rendir cuentas a la población en Audiencia Pública** debidamente organizada y publicitada, en intervalos regulares de tiempo.

**22.33-Democratización progresiva del Poder Judicial.** Comenzando por la elección Directa de los Jueces de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de Apelaciones quienes deberán, al igual que los poderes Ejecutivos y Legislativos, someterse a la voluntad popular y explicar por qué y para qué se proponen. (Ya en Bolivia esto se está aplicando).

La Declaración de Inconstitucionalidad deberá aplicarse para todas las leyes y los fallos aplicarse automáticamente a todos los casos comprendidos en la Ley impugnada.

Creación de la carrera judicial para garantizar la mejor preparación técnica de los futuros jueces en todos los niveles. Amplio debate previo en la sociedad, con el aporte de organizaciones sociales e individuos especializados en el tema.

**22.34-Igualdad de derechos entre hombres y mujeres**, en cuanto a derechos económicos, políticos y sociales. A igual tarea igual remuneración. Establecer la obligación de combatir todas las formas de discriminación en materia de etnia, sexo religión u orientación sexual en todos los ámbitos.

**22.35-Incorporar plenamente a la Constitución las normas vigentes del Derecho Internacional Humanitario** y en particular los distintos tratados suscritos por Uruguay en materia de DDHH, con relación al carácter permanente (no sujeto a caducidad en el tiempo, ni amnistía, ni indulto, ni cese de la acción punitiva del Estado) de los delitos de Lesa Humanidad.

**22.36-Imposibilidad de instalación de plantas nucleares**, condena al armamentismo especialmente al nuclear como amenaza a la supervivencia de la especie humana. Imposibilidad de declararle la guerra a otros países (a menos de ser atacados) o pedir ayuda a otros países para entrar en un conflicto armado (ídem).

**22.37-Prohibición de intervención en misiones de paz** de la ONU o fuerzas de intervención militar en otro país.

**22.38-Establecer el Derecho a la Rebelión del pueblo** y a la lucha por todos los medios en caso de dictadura o invasión extranjera del país.

**22.39-Prohibición de instalación de Zonas Francas.**

**22.40-Reforma Bancaria**, imposibilidad de practicar la usura.

## Otros

**22.41-La transferencia de competencias**, desde el gobierno a la comunidad organizada, en consejos locales electos en asambleas, con la participación de los uruguayos en el exterior.

**22.42-El sufragio y la participación desde el exterior**, tanto para la elección de representantes a las distintas instancias del poder popular, como para la toma de decisiones trascendentales en los diversos tipos de referéndum disponibles en la legislación nacional.

**22.43-La creación de consejos organizados**, de consulta, económica, política, social y cultural.

**22.44-Para los uruguayos en el exterior que quieran retornar**, brindar desde el Estado ayuda económica, (si es que la necesitan), para emprendimientos de pequeñas empresas o para afincarse en el interior del Uruguay. Para la creación de pequeños establecimientos, de producción de alimentos y el apoyo estatal para crear las condiciones, ayuda técnica, y cursos de capacitación en cooperativismo, y trabajo comunitario.

**22.45-Los órganos, entes e instancias del Poder Público** están obligados a promover, apoyar y acompañar las **iniciativas populares**. A construir y consolidar, las diversas formas organizadas y de auto-gobierno, de los orientales en el exterior.

## 23) Control de la carestía y la inflación.

**23.1-Eliminación de formas de intermediación** en cadenas productivas y de comercialización.

**23.2-Fijación de precios máximos** en el ámbito de precios mayoristas de artículos de primera necesidad.

**23.3-Creación de empresas estatales de abastecimientos.** Prohibición de las prácticas de acopio empresarial.

## 24) Energía

**24.1-**La energía debe declararse como un **servicio esencial y estratégico y por tanto un servicio público** y no deberá considerarse como una mercancía a la cual se apliquen las leyes del mercado. Desarrollaremos una política energética que responda a las necesidades del país, buscando la independencia en el abastecimiento de energía.

**24.2-Promoveremos la búsqueda y uso de fuentes alternativas** de energía como la energía geotérmica, solar, eólica, y las pequeños y medianas represas hidroeléctricas, desarrollando políticas públicas que apunten a la promoción de energías alternativas seguras que garanticen la preservación del planeta.

Se desarrollará una matriz energética sobre la base del crecimiento de las formas de producción de energía más “limpias” desde el punto de vista ambiental (explotación energía eólica, solar, geotérmica, biomasa, etc). Se buscará reducir progresivamente la importación de combustibles fósiles (petróleo, gas). Este desarrollo se sustentará en la inversión directa del Estado a través de los Entes y organismos involucrados (UTE, ANCAP, etc.).

**24.3-El Estado deberá asegurar el acceso de la energía a toda la población**, no importa su nivel de ingresos o su localización geográfica. Se garantizará una “canasta básica” de energéticos a cada hogar, aplicándose la tarifa a los gastos que superen la misma.

**24.4-El Estado debe desempeñar un papel clave en el sector energía**, como regulador, productor y comercializador; se limita la actividad privada en el sector energía a los emprendimientos productivos que puedan cogenerar (auto abastecerse), estando obligados a comercializar su excedente (en el caso de existir) con el Estado y a un precio igual al costo de su producción siempre y cuando este sea menor al costo de producción estatal (no se aplica el precio de mercado).

Para quitar sustento a la privatización de nuestra futura matriz energética, se derogará la Ley de Marco Regulatorio del mercado eléctrico.

**24.5-A nivel regional se promoverá el auto abastecimiento** y la complementación energética que fortalezca a la región en su conjunto.

**24.6-**Se desestimulará el consumismo energético y se promoverá el **uso racional y eficiente de la energía**. Las inversiones en el sector energía no deberán orientarse sólo a aumentar la capacidad de generación o producción, sino también a la conservación y uso eficiente de la energía, reduciendo la dilapidación de recursos, tanto en las empresas como en los hogares.

**24.7-Se promoverá la utilización de formas de transporte público urbano** sobre la base de vehículos eléctricos (por Ej. trolleys) a los efectos de ahorro de importación de combustibles y sobre todo, de protección del medio ambiente. Se desarrollará el transporte de pasajeros por tren, para promover ahorro energético y de divisas. Además y como primer paso se promoverá la utilización de vehículos eléctricos en la flota del Estado (ya se están usando algunos en UTE).

**24.8-Se desarrollará una infraestructura** de nuevos barcos de transporte, nacionales, del

Estado, para petróleo y derivados, a los efectos del abaratamiento de los fletes que dicho transporte insume.

**24.9-Se prohibirá la instalación en territorio nacional de plantas de energía nuclear,** así como la utilización eventual del mismo, como basurero de residuos radiactivos.

**24.10-No se permitirá el desarrollo de formas de explotación de hidrocarburos, como el llamado “fracking”** (fractura por hidrólisis) por tener un impacto altamente contaminante del medio ambiente y nocivo para las comunidades circundantes.

**24.11-Se rechazarán proyectos como el de la** Regasificadora de Puntas de Sayago, dado que son nocivos para el medio ambiente marino circundante y su biodiversidad, así como riesgosos por la proximidad a la costa y porque contradicen la orientación estratégica en materia energética de cubrir progresivamente el incremento de la demanda energética con formas de producción más limpias

Porque son proyectos al servicio de las necesidades de los mega emprendimientos de las multinacionales imperialistas.

**24.12-Se modificará la política de tarifas de UTE,** que promueve el beneficio de las grandes industrias y sobre todo de las multinacionales, a las que se les vende energía eléctrica a bajo precio, se le compra energía sobrante a alto precio y se cobra una tarifa de consumo eléctrico residencial al común de los habitantes, más alta.

**24.13-Se dejarán sin efecto** los actuales proyectos de desarrollo de energía nuclear así como de los biocombustibles.

## 25) Transporte

**25.1-Estatización de puertos y aeropuertos.**

**25.2-Desarrollo de un sistema multimodal,** que abarate los costos del traslado de mercaderías, así como recupere su carácter de servicio en el caso del transporte de pasajeros.

**25.3-Se procederá a la municipalización del transporte de pasajeros.**

**25.4-Se asegurará el boleto gratuito para los estudiantes, jubilados y pensionistas.**

**25.5-Reconstitución de PLUNA como empresa estatal con el monopolio de la bandera nacional.**

## 26) Ferrocarril

**Impulsar el proyecto de ley presentado en el parlamento por la Unidad Popular en relación a su recuperación. Será una prioridad** para el gobierno su uso con el fin de lograr un plan de repoblación y dinamización de la campaña.

En su carácter como medio de transporte de pasajeros a nivel nacional se crearán nuevas líneas que atiendan el crecimiento de la población en el área metropolitana y de igual modo

se hará con el transporte de carga.

## **27) Marina Mercante**

**27.1-Se creará una flota mercante nacional**, con barcos petroleros y frigoríficos y de pesca. Marina Mercante Nacional, desarrollada por el impulso de una discusión nacional de hacia dónde queremos llevar la marina mercante y la participación real de los trabajadores en la toma de decisiones referentes a toda la actividad pesquera (sea marítimos, fluviales o portuarios).

**27.2-Desarrollo de la Construcción Naval**, necesitamos mayor compromiso del Estado, porque existen condiciones para generar inversiones, para que los barcos se construyan en Uruguay, y contar con una renovada flota pesquera del Estado.

**27.3-100% de tripulación uruguaya en barcos de Bandera Nacional.**

**27.4-Revisiones de la Ley de Embanderamiento de Marina Mercante y de la Ley de Pesca.**

**27.5-El Transporte de Combustible se ejecutará con barcos de bandera nacional y especialmente con tripulación civil uruguaya.**

**27.6-Dragado y canalización** de las vías marítimas por parte del Estado con barcos de bandera nacional, que la ANP ya los tiene.

**27.7-El Estado facilitará la capacitación** y formación técnica por UdelaR y UTU Escuela Técnica Marítima, a sus trabajadores en todos los niveles.

**27.8-Las políticas, reglamentos y registros de marinos civiles**, deben estar fuera de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, con la creación de Bolsas de Trabajo para el personal embarcado y los trabajadores de la descarga.

**27.9-El Transporte de Combustible** se ejecutará con barcos de bandera nacional y especialmente con tripulación civil uruguaya.

## **28) Defensa Nacional**

**28.1-Depurar las FF.AA**, de quienes hayan participado de los crímenes de lesa humanidad de la Dictadura.

**28.2-Reestructuración de las FFAA.** Impulsar la Reforma de la Ley Orgánica Militar, decretada por la Dictadura en el año 1974, y que fuera utilizada como sustento del Terrorismo de Estado. Esta reforma debe incluir una reducción importante de la cantidad de los altos oficiales y de efectivos en general, los que fueron incrementados desmedidamente para sustentar dicha Dictadura.

**28.3-Eliminación de las formulaciones de la Doctrina de la Seguridad Nacional** de sus planes de estudio y formación de oficiales.

**28.4-Eliminar los acuerdos con EEUU** para asistencia y formación militar por parte del imperialismo, así como la participación de Uruguay en las operaciones UNITAS u otras de similar tenor. Dejar sin efecto la instalación de la base militar encubierta de Santa Catalina.



**28.5-Desmantelar el aparato represivo interno de las FFAA**, fortificando una auténtica Defensa Nacional, con sentido antiimperialista y participación popular

**28.6-Los servicios que pasaron a la órbita militar en la pasada Dictadura**, tal el caso del Servicio de Controladores Aéreos (entre otros) que deben pasar a la órbita civil.

**28.7-Poner fin a la intervención de tropas uruguayas en las mal llamadas “misiones de paz” de la ONU.**

## **29) Seguridad Pública**

**29.1-La Seguridad Pública, será ejercida por el Ministerio del Interior.**

**29.2-La función de la policía no tendrá carácter represivo hacia el pueblo**, se recuperará el carácter preventivo del Instituto Policial, y la función de guardia civil.

**29.3-Se exigirá para sus efectivos tercer año de Liceo completos.** Los mandos superiores deberán contar con nivel de Enseñanza Terciaria.

**29.4-Se asegurará un salario mínimo de media canasta básica para los funcionarios.**

**29.5-Se eliminarán los servicios 222 y similares.**

**29.6-Se integrará la Caja de Jubilaciones y Pensiones Policiales al sistema Público y Estatal (BPS).**

**29.7-Rechazo a la utilización del programa informático "El guardián" y cualquiera similar**, por parte del Ministerio del Interior que no dudamos serán utilizados para tareas de control social.

**29.8-Apoyos a las personas liberadas de prisión. Procurar su inclusión social luchando contra el problema de la reincidencia.**

**29.9-La UNIDAD POPULAR promoverá todas aquellas normas en Apoyo y Asistencia al Liberado** que constituya un mojón fundamental para la inclusión social de aquellos hombres y mujeres que tuvieron parte de sus vidas en prisión. Nuestro país se encuentra entre los primeros en el mundo en cuanto a personas privadas de libertad en relación a sus habitantes. Para ello, se constituirá un **Instituto de Asistencia al Liberado** que oficiará como vehículo en diversos apoyos en materia de vivienda, trabajo y estudios para las personas que culminan sus sanciones penales. Buscamos fortalecer así aquellas herramientas sociales para su inclusión.

**29.10- Reformas legales y medidas sustitutivas de la prisión:**

**29.11-Ninguna mujer penalizada con niños menores a 5 años podrá ser derivada en ámbitos de encierro** penitenciario. Es de conocimiento científico los daños que producen en los primeros años de vida de bebés y niños las duras condiciones de vida en prisiones, sometidos a las mismas condiciones de encierro y un clima social que no contribuye a su desarrollo. Las alternativas como la prisión domiciliaria, o medidas reparatorias serán las que primen es estos casos, asimismo, la inclusión en Programas sociales de asistencia a la crianza de niños pequeños.

**29.12-Promover la redención de años de pena por estudio y trabajo con mayor**

**énfasis** en todos aquellos delitos que fueran cometidos contra la propiedad (sin medios de violencia directa hacia personas). Comprender las formas de inclusión en Programas de Medidas Alternativas a la prisión como central en estas situaciones, así como facilitar al máximo las posibilidades de redención de penas por inclusión en programas culturales, artísticos, deportivos y de educación no formal.

**29.13-Perseguir con dureza los crímenes de corrupción y daño a los bienes del pueblo.** Buscamos combatir en la función pública las formas de aprovechamiento y diversas formas de robo a las arcas del pueblo. Luchamos con firmeza contra aquellos políticos corruptos, por lo que iremos a profundizar en denunciar y librar más batallas contra estas prácticas.

**29.14-Combatir toda forma de trata y “tráfico” de personas.** Una situación que sufre y atraviesa América Latina entera, constituyendo un crimen mayormente dirigido hacia mujeres y adolescentes. Se requiere reforzar controles de frontera, vigilar recursos financieros poderosos y la corrupción en muchos niveles que hoy pasan desapercibidos.

**29.15-Luchar contra el gran narcotráfico y el “lavado de activos”:** mediante la eliminación del secreto bancario, se pretende poner las miras sobre uno de los negocios más grandes de las clases dominantes que consiste en el Narcotráfico y sus operaciones de corrupción. Desde allí lograr el bloqueo a estas “bocas” de drogas que destruyen los barrios humildes, garantizando un futuro para el pueblo con trabajo y dignidad.

**29.16-Justicia en Adolescentes:** Derogar las leyes n° 18.977, 18.978 y 19.055 que agravaron las penas de prisión de adolescentes, haciendo que primen conceptos de mayor encierro por sobre lo socio-educativo. Crear un organismo similar al Comisionado Parlamentario Penitenciario para abordar la situación de privación de libertad en adolescentes y generar recomendaciones para ello. Generar un marco jurídico garantista tanto para los adolescentes, las familias y trabajadores del sistema INISA que tienda hacia la profesionalización de las tareas educativas y de seguridad, diferenciando unas de otras. Serán nuestro eje la inclusión social del joven, con el menor tiempo de encierro, mayor atención en salud mental y acompañamiento socio-educativo.

**29.17-Facilitar al máximo la presencia de las familias en la vinculación con las personas privadas de libertad.** Habilitar medios de locomoción, exoneraciones en pasajes y formas de comunicación que promuevan la actividad de relacionamiento entre familias y personas que habitan las prisiones del país. Para ello se evitarán las formas de aislamiento en sitios lejanos donde reside la familia de las personas recluidas.

**29.18-En materia de política de seguridad policial.** Declaración del trabajo en seguridad como de alto riesgo de especialización. Garantizar la asistencia en materia psico-laboral y emocional ante los avatares profesionales.

**29.19-Garantizar las formas de agremiación en la Policía Nacional, así como el derecho a huelga.**

**29.20-Desmilitarización del servicio policial.** Eliminación del PADO y los operativos humillantes en los barrios populares. Desvinculación de la Policía Caminera de la Guardia Republicana, volviendo a ser parte de un servicio nacional de protección en los caminos y

rutas.

**29.21-Cierre de la Unidad n° 8 “Domingo Arena” del INR:** Los criminales contra los Derechos Humanos durante la última Dictadura Militar Fascista, deberán transcurrir sus penas en unidades del INR ubicadas en la zona metropolitana de Montevideo y no gozarán de ninguna clase de privilegios.

## 30) Cultura

### **Un ser humano culto es un ser humano libre**

La Cultura es la gran creadora de conciencia, la que desarrolla el espíritu crítico, convirtiéndose así, en la base de la creación del Poder Popular, que es en definitiva el más importante y pleno ejercicio de la Libertad.

**30.1-**El libro es la principal herramienta cultural, en ese sentido nuestra consigna será **un niño un libro**.

**30.2-La música** será considerada como la más importante herramienta de difusión masiva.

**30.3-Se elaborará un Presupuesto** que revalorice la importancia de la cultura en la vida del país.

**30.4-Revertir, estrictamente en la cultura,** las recaudaciones impositivas originadas por los actos culturales.

**30.5-Distribución ecuánime, democrática** y estrictamente controlada de los fondos públicos asignados al trabajo artístico, como forma de impedir que los mismos se destinen al pago de favores políticos a los artistas.

**30.6-Libertad de expresión** e igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de expresión estatales.

**30.7-Jubilación digna para los artistas.**

**30.8-Reactivación de centros culturales barriales**

**30.9-La cultura debe ser un ámbito de expresión de la libertad y la solidaridad.** El salto cultural uruguayo debe comenzar con la promoción de un gran debate en torno a lo que el pueblo quiere que sea su estilo de vida y de sociedad.

**30.10-Debe cuestionarse profundamente la cultura dominante** que tiene como centro los EE.UU, pero que es compartida por las cúpulas de casi todo el planeta y que fomenta el consumo y la violencia. Proponer un nuevo modelo cultural complementario del modelo educativo que incluya desde la niñez el desarrollo de su motricidad y su sentido estético (plástica, música y poesía). Fomento del Estado a las estructuras de autogestión culturales. Medios de difusión al servicio del debate cultural. Intercambio con todos los países del mundo para el debate cultural.

**30.11-Es imprescindible la generación de movimientos culturales** que provengan de los sectores desfavorecidos y violentados por el sistema social. El rescate de la identidad y la diversidad cultural de las comunidades, mediante procesos autónomos y colectivos.

Donde lo principal sea el encuentro con la cultura, la historia y transformación.

**30.12-Cine y producción audiovisual.** Promover el cine y la producción audiovisual nacional como fuente de cultura, de desarrollo industrial y de fuentes de trabajo. Incrementar su difusión por los medios estatales, como TNU, Antel, etc.

**30.13-Gravar la exhibición de obras audiovisuales extranjeras,** destinando lo recaudado a fomentar la creación nacional y su difusión. Quitar el IVA a los servicios para la producción nacional.

**30.14-Reconocer por ley el derecho de autor a los creadores** de obras audiovisuales (guionistas, directores, ilustradores).

## **31) Deporte**

**31.1-Se llevará adelante una política nacional de Deportes** con carácter amateur, poniéndose el acento en la promoción por parte del Estado de los deportistas nacionales.

**31.2-Será obligatorio su enseñanza** en las escuelas e institutos de Enseñanza Media de todo el país.

**31.3-Se instrumentará una amplia gama de becas** para incorporar jóvenes a las distintas disciplinas deportivas.

## **32) Saneamiento de la Administración Pública**

**32.1-Proponer la modernización del Estado** desde la lógica popular en abierta oposición al sentido neoliberal con el que se pretende abordar el tema. Esto implica que el Estado asuma la concreción del cumplimiento de todos los derechos humanos, sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales.

**32.2-Reestructura del servicio exterior,** tanto en lo administrativo como en la designación de los funcionarios políticos del mismo, para transformarlo en un instrumento eficaz para la defensa de los intereses políticos y económicos de la república.

**32.3-Llamado a concurso para el ingreso** a cargos en la administración pública nacional y departamental. Respeto a la carrera funcional. Estimular la formación en servicio.

**32.4-Fin de los contratos de obra.**

## **33) Solidaridad Internacional**

**Solidaridad con Cuba, rechazo del bloqueo imperialista que sufre la isla. Solidaridad con los pueblos y los gobiernos antiimperialistas y populares de Venezuela y Bolivia, y con todos los pueblos que luchan por su liberación contra la opresión imperialista.**

## **34) Mercosur- Unidad latinoamericana y Política Exterior**

**34.1-El MERCOSUR** no ha sido un proceso de integración sobre la base de los intereses

de los trabajadores y los pueblos sino en beneficio de multinacionales imperialistas instaladas en la región. Por lo tanto se debe persistir en una verdadera unidad de los pueblos, que respete la soberanía de cada país y cada pueblo, como enseña el legado artiguista. En ese sentido apoyamos la integración de nuestro país al ALBA.

**34.2-**Retomar como una prioridad de la política exterior el camino de la unidad latinoamericana. Es necesario levantar nuevamente las banderas de la Nación Latinoamérica, con la mira de conformar un mercado y una zona de convivencia humana común.

**34.3-**En el terreno extra regional, y siempre desde los principios de soberanía política y libre determinación como pueblo, intencionar fuertemente las relaciones políticas, económicas y culturales con países que están fuera del bloque de influencia de los EE.UU.

## **Unidad Popular - Lema Asamblea Popular**

**24 de noviembre de 2018**

**ANEXO al PROGRAMA OFICIAL de la UP.**

**Corresponde al tema 16 - CIENCIA y TECNOLOGIA.**

### **1. CONTEXTO.**

En las décadas de 1960 y 1970 se produjeron en América Latina importantes movilizaciones de las masas populares, constituidas por la alianza de obreros, capas medias, estudiantes, intelectuales y sectores progresistas de la burguesía nacional, que fortalecido por la Revolución Cubana, se constituyeron en la base social de un programa político antiimperialista, que en estas circunstancias instaló la cuestión de la ciencia y la tecnología en la lucha por la liberación nacional.

En este proceso de masas se fue redescubriendo (en cuanto no era una novedad en la historia de la secular lucha de los pueblos latinoamericanos contra la opresión extranjera) cómo en ese último tercio del siglo XX operaban las relaciones de dependencia en la construcción de políticas en ciencia y tecnología funcionales a la estrategia imperialista en beneficio del capital financiero. Se clarificó que el desarrollo de la ciencia y la tecnología según el modelo hegemónico mundialmente, es una cuestión política cuya resolución se define en la lucha de clases.

El reconociendo de este contexto histórico-social es necesario como fuente de información para elaborar e incorporar a nuestro programa, con una razonable certeza de su viabilidad, la cuestión de las políticas en ciencia y tecnología.

A la ciclópea tarea política de levantar, contra el modelo económico neoliberal imperante, las bases materiales para lograr la independencia económica, corresponde construir, como herramientas que participen activamente en esos combates, políticas

educativas y científico-tecnológicas organizadas para la lucha a favor del modelo económico y cultural antiimperialista.

Para lograrlo es preciso definir políticamente qué cambios proponemos en la estructura del sistema actual en ciencia y tecnología que se ha instituido en los gobiernos del Frente Amplio, para revertir la función que cumple al servicio del capital extranjero, tal como se ha consagrado legalmente con la creación del Sistema Nacional de Competitividad y Desarrollo.

Como colaboración, de cuyas limitaciones soy consciente, que estas notas son simplemente un aporte a la discusión programática que organiza la Unidad Popular para las nuevas instancias políticas. Por tanto, me he limitado a presentar un esbozo de lo que me parece es un antecedente histórico adecuado como guía para las circunstancias actuales y algunas reflexiones de cuáles son las condiciones que debemos enfrentar y salvar, para definir nuestro proyecto en el campo de las políticas científicas y tecnológicas. Al final agrego sugerencias para tener en cuenta.

## **2. UN CASO DE POLÍTICA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA HISTORIA DEL URUGUAY.**

La creación de la Facultad de Medicina (1876), la reforma de la enseñanza primaria (1879) y la Ley Orgánica de la enseñanza secundaria y superior (1885) un cambio estructural e ideológico en todo el ámbito educativo nacional alineado con las orientaciones filosóficas del positivismo spenceriano y la influencia del materialismo darwiniano. Bajo la influencia de la concepción científicista del positivismo se formó una generación de jóvenes universitarios que colocaron como clave de su formación profesional el estudio y la investigación en el campo de las ciencias físicas y naturales y promoviendo la importancia social de la carrera de ingeniería.

En las dos últimas décadas del siglo XIX, en medio de apasionados combates políticos e ideológicos sobre el destino del país, se puso en marcha un proyecto económico proteccionista, intervencionista y estatista y, en consecuencia, una política en ciencia y tecnología, dirigidos ambos esfuerzos a lograr la independencia económica y la autonomía cultural.

Como afirma el historiador Peter Winn, “en 1900 el Uruguay era inglés”<sup>1</sup>, pero el ascenso al poder de un sector político representativo de la incipiente burguesía industrial y sectores de las capas medias y pequeña burguesía, bajo el liderazgo de José Batlle y Ordóñez, colocará como cuestión central del programa político de su gobierno el modelo estatista de nacionalismo económico y movilizará a los universitarios egresados de la universidad reformada como gestores de la creación de un sistema científico y tecnológico nacional coadyuvante con tales propósitos..

---

<sup>1</sup> Peter Winn, El imperio informal británico en el Uruguay en el siglo XX. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1975, p. 46

El “batllismo”, teniendo como prioridad el independizarlo del imperialismo inglés abrió para el país un período de convulsiones sociales y arduos combates políticos, con la cruenta guerra civil como preámbulo. Tomando como fuente de su política económica y social la experiencia internacional del Capitalismo de Estado, la construcción de una política en ciencia y tecnología se convirtió en uno de los más eficaces instrumentos políticos para alcanzar esos objetivos. En ambos casos el batllismo adaptó la teoría y práctica de estas políticas tal como se habían ejecutado en Alemania, y para ello, contó con la colaboración de científicos y técnicos alemanes contratados especialmente como ingenieros, geólogos, biólogos, agrimensores.

En la historia del Uruguay contemporáneo la política en ciencia y tecnología que impulsó la burguesía industrial en el período de apogeo del Capitalismo de Estado (1911-1933) ha sido la única que logró organizar exitosamente un sistema de investigación y desarrollo (I+D) estatal orientado a promover el desarrollo económico y científico autónomo.

Su mayor éxito radicó en forjar instituciones financiadas con recursos propios y comunidades científicas profesionalizadas, técnicamente calificadas e ideológicamente formadas en el nacionalismo económico, desde las cuales se privilegió la integración de la investigación, la docencia y la producción en directa vinculación con el objetivo de industrializar el país y la soberanía energética.

El sistema se organizó con cuatro institutos estatales, Instituto de Química Industrial, Instituto de Geología y Perforaciones, Instituto de Pesca y Estaciones Agronómicas, y ante la carencia cuadros de dirección de científicos y tecnólogos nacionales profesionalmente, se optó por contratar profesionales extranjeros. Se debe subrayar el carácter político de la selección internacional, pues para ocupar estos cargos de dirección no se contrató a ningún técnico de origen británico y que, en definitiva, la mayoría de ellos se quedaron a vivir en el país.

En referencia a esta política nacionalista transcribo párrafos de un artículo crítico que Carlos Quijano escribiera sobre “la llamada ayuda técnica” que nos ofrecen los organismos financieros internacionales: “Técnicos apátridas –a los cuales hacen coro y rinden pleitesía otros técnicos indígenas y vernáculos dados al desarrollismo y a los entresijos con las instituciones foráneas- nos enseñan como a los tribales, a organizar el Correo, a manejar la mesa de cambios del República, a elaborar censos, a hacer reformas agrarias, a reorganizar las escuelas, a cultivar la tierra, a confeccionar presupuestos por programas y hasta criar ganado.(...) Pero bien distinto es elegir y contratar nosotros, nosotros que somos un país, técnicos y maestros, a que esos técnicos, nos sean impuestos desde fuera. No era necesario que existieran marbetes, siglas y demás para que Batlle y Eduardo Acevedo, por ejemplo, contrataran a Boerger o a Walter o a Carré que tanto y tan bien nos enseñaron, que tanto y tan bien hicieron por el Uruguay. Pero éramos nosotros los que elegíamos a nuestros maestros; éramos nosotros los que los pagábamos; era para nosotros, de acuerdo con nuestras necesidades, nuestros propósitos y nuestras exigencias, que trabajaban. De nadie más dependían; de nadie recibían instrucciones. Eran

nuestros colaboradores y guías. No los servidores de instituciones extranjeras.”<sup>2</sup>

Este fue el camino de cooptación de fuerza de trabajo altamente calificada, que fue la fórmula descubierta por el batllismo para reinvertir “la fuga de cerebros. Operativo que no era más que reproducir la metodología inventada por el capitalismo para efectivizar la apropiación de conocimientos, aunque en este caso no suponía una expropiación. El sistema de apropiación de conocimientos alcanzó niveles más altos, con las misiones de estudiantes y profesores universitarios enviados por el gobierno a los más importantes países del mundo capitalista, con la finalidad de estudiar la organización de las actividades productivas e institutos de enseñanza científica y tecnológica de niveles secundario y superior.

Quiero detenerme especialmente en la orientación política de estas misiones, tomando el caso de las becas a seis estudiantes de la Escuela de Agronomía que durante un año (junio de 1911-junio de 1912) visitaron Europa, Estados Unidos y Australia, “con el propósito de preparar al personal superior que ha de tomar a su cargo la transformación económica de la campaña, mediante la incorporación de los procedimientos más adelantados y de las industrias más productivas”.<sup>3</sup>

¿Cómo encararon ese viaje de estudio? Una singular frase del informe que presentaron al gobierno, lo aclara: “robar todo lo que pudiera ser útil a nuestro país”.<sup>4</sup> ¿Cuál fue su metodología? En pocas frases despejan cualquier duda: “Curioseábamos todo lo posible, para lo que nos metíamos en todos los rincones, recordando a veces irónicamente el efecto de las manas de langostas. Pero en poco tiempo había que ver y averiguar mucho, y las preguntas llovían y ¡cuánta habilidad había que desplegar para saber ciertas cosas que algunos no deseaban decir, pero que por mil vías indirectas llegábamos a saber! (...) Todos los medios eran buenos, con tal de que se reuniera el material útil para el país.”<sup>5</sup>

Pero estos jóvenes universitario no se apropiaron de conocimiento sin ton ni son. Su concepción del mundo se había forjado desde la escuela de José P. Varela hasta la enseñanza secundaria y universitaria de Alfredo Vázquez Acevedo. Por tanto aprendieron que no era cuestión de copiar el modelo extranjero, y desde esa perspectiva concluyeron “de que cada país tiene sus modalidades a las que deberán ajustarse sus organizaciones y por lo tanto el Uruguay espera y necesita organizaciones de acuerdo absolutamente con

---

<sup>2</sup> Carlos Quijano, La Limosna y la cartilla. MARCHA, 14 de enero de 1966. Cuadernos de Marcha. Tercera época, año I, número 5. Carlos Quijano. Miremos los hechos de Frente, p. 36. Vale la pena leer todo el artículo y los que integran este Cuaderno y que tratan sobre desarrollo, ayuda externa, planificación, política económica y nacionalización de la banca..

<sup>3</sup> Decreto de abril 29 de 1911, firmado por el Presidente José Batlle y Ordóñez y el Ministro de Industrias, Trabajo y Comunicaciones, Dr. Eduardo Acevedo, que con el concurso de los ingenieros José Serrato y Eduardo García de Zúñiga pueden considerarse los artífices del Capitalismo de Estado y sus correspondientes políticas educativas y científicas y tecnológicas.

<sup>4</sup> Ministerio de Industrias. Notas sobre la organización agronómica de doce países en relación con las condiciones del Uruguay. 2 vol. Montevideo, Peña Hnos. Impresores, 1912, I, p. 36.

<sup>5</sup> Ídem, I, p.62



sus condiciones...”<sup>6</sup>

Las casi 1.400 páginas que componen los dos volúmenes de informe (y de los tantos otros que se fueron presentando por otros grupos de viajeros) reflejan estas premisas con las que se construyeron los basamentos ideológicos de la política en ciencia y tecnología del Capitalismo de Estado. que, además, correspondiendo a la nacionalización y estatización de los servicios públicos, tendía a lograr la independencia económica liberando al país de su dependencia del imperialismo británico. Este fue el programa político de la burguesía industrial nacional cuyo objetivo era hacer viable el capitalismo autónomo en un país dependiente, es decir, oprimido por el imperialismo. Lo que hay que destacar es la audacia con la que se encaró semejante empresa la cual, tendiendo la mirada hacia la tragedia que padeció la experiencia del Paraguay de Francia y López, arriesgaba correr la misma suerte. Las contradicciones entre sectores de la clase gobernante evitaron la repetición de aquel desenlace, de ahí, que sin necesidad de un genocidio, no más de tres décadas necesitó el imperialismo para reencauzar en la plena senda de la dependencia al díscolo.

Esta política concentró las virtudes y las debilidades de clase de la burguesía industrial de un país dependiente. Su mayor virtud fue su capacidad para construir una estructura institucional en directa confrontación con el imperialismo británico, debilitando profundamente las bases económicas y sociales sobre las que se asentaban las relaciones de dependencia. Su debilidad residió en que la estrategia para conquistar y retener el poder le obligaba a abrir un frente contra sus enemigos internos, terratenientes, banqueros, comerciantes, las poderosas clases aliadas del imperialismo británico, lo cual exigía efectuar simultáneamente dos arriesgados operativos políticos, que le permitieran industrializar el país y conquistar el mercado interno. Nada más y nada menos que la adopción del programa histórico de las burguesías nacionales en su lucha por la realización del capitalismo en un país dominado por el capital extranjero; en el caso del batllismo tomando como referencia la experiencia exitosa a los Estados Unidos y adoptando los presupuestos teóricos del proteccionismo expuestos en la obra Sistema Nacional de Economía Política del economista alemán Federico List

Es ilustrativo registrar la estrategia de la burguesía industrial en su confrontación con el imperialismo británico y sus aliados nacionales. Por un lado trató de utilizar las contradicciones entre las naciones imperialistas, apoyándose en los competidores de los ingleses que pugnaban por dominar espacios económicamente apetecibles del mercado mundial, como los del Río de la Plata. Con tal objetivo se abrió, en etapas y con gobiernos diferentes, a la “ayuda” económica y técnica de los Estados Unidos y de Alemania. Las vicisitudes del proceso histórico que cubre el período entre el fin de la primera guerra y la segunda guerra mundial (1918-1945) determinó la hegemonía mundial del imperialismo yanqui y la sujeción del Uruguay al nuevo poder colonizador.

En el frente interno la estrategia de la burguesía industrial estuvo dirigida a construir una amplia base social integrada por las capas medias urbanas, pequeña-burguesía y

---

<sup>6</sup>

Ibídem, I. p. 64

sectores trabajadores. Fueron precisamente jóvenes profesionales e intelectuales pertenecientes a las capas medias y a la pequeña-burguesía quienes participaron activamente desde puestos relevantes del Estado, de la Universidad, en los directorios y jefaturas de los entes estatales y en el proceso de constitución de las comunidades científicas y tecnológicas. Si bien la burguesía pudo movilizar con cierto éxito a esos sectores, su condición de clase dominante no pudo, en definitiva, tampoco controlar las contradicciones sociales entre explotadores y explotados que, aunque se propusieran amortiguarla con el democratismo político y el reformismo social, era inevitable que se agudizaran al interior de ese frente político. Y, en definitiva, fueron todas estas contradicciones las que determinaron la frustración de este proyecto social.

Pero esta es una formidable experiencia nacional cuyas lecciones, reitero, nos debe servir de guía, en tanto nos ayuda a construir, teniendo presentes los factores económicos y sociales que pueden obstaculizar su desarrollo, un sistema científico-tecnológico, desde una perspectiva ideológico-política, que exprese los intereses y necesidades de las clases oprimidas por las oligarquías gobernantes y sea radicalmente antagónica con el imperialismo.

Finalmente, no se trata de ser apologistas de la burguesía, por más nacional que sea, sino compartiendo con la afirmación de Lenin, “no se puede ser marxista sin sentir el más profundo respeto por los grandes revolucionarios burgueses...”<sup>7</sup>, en nuestro caso hacemos extensivo ese respeto histórico a quienes desde posturas democrático-burguesas avanzaron en la lucha contra el imperialismo británico.

Precisamente son las perspectivas políticas actuales las que avalan como altamente positivas y vigentes las enseñanzas que recibimos de este modelo económico, social, educativo y científico-tecnológico que se puso en acto en este período del Capitalismo de Estado.

La inmensa fuerza de sus enemigos, el imperialismo, los terratenientes, la burguesía compradora, y la banca son nuestros enemigos. Enemigos que están presentes e interviniendo a través de sus agentes gremiales y políticos, la Asociación Rural del Uruguay, la Federación Rural, la Asociación de Bancos, etc. así como los embajadores y cónsules de las potencias imperialistas y los asesores de las empresas extranjeras. Para estas fuerzas económicas y sociales antinacionales la independencia económica y la soberanía energética, concentrado en la divisa “bastarse a sí mismo”, eran y aún lo son, anatema. Es de las enseñanzas que nos dejan sus éxitos y fracasos ante tales enemigos, se pueden impulsar estrategias y tácticas adecuadas para viabilizar políticas en ciencia y tecnología, funcionales a las luchas por la liberación nacional y el socialismo.

---

<sup>7</sup> V. I. Lenin, La bancarrota de la Segunda Internacional, en Obras Escogidas, Moscú, Editorial Progreso, 1975, Tomo 5, p. 234..

### 3. ¿QUÉ HACER?

El sistema científico hegemónico es la forma institucional creada por la burguesía con la finalidad de hacer ciencia al servicio del capital. En consecuencia las políticas en ciencia y tecnología experimentadas a lo largo de los últimos 250 años son los instrumentos que utilizan los gobiernos de las grandes potencias capitalistas y por extensión del dominio del capital financiero los gobiernos de los países dependientes, con la finalidad de orientar y controlar, a través de la financiación, la producción científica y sus aplicaciones.

Esta situación nos impone, que previo a presentar cualquier propuesta, haya que tomar conciencia que heredamos una red de estructuras institucionales legalmente establecidas, socialmente legitimadas, y avaladas por la comunidad científica internacional de un proceso histórico que se inicia en el siglo XVIII, a cuyos actuales centros hegemónicos de Estados Unidos y Europa nuestro sistema institucional y sus comunidades científicas están integrados.

Si el objetivo del programa político de la Unidad Popular para el próximo período es, como entendemos cambiar su matriz ideológica y la orientación económica y social liberales de las políticas educativas y en ciencia y tecnología, no se pueden soslayar las condiciones materiales y formales que, funcionales a las exigencias que prescribe esa integración internacional, han sido establecidas como normativas consolidadas por los poderes que dominan esa red.

Nos enfrentamos a una situación muy compleja por la fortaleza de las fuerzas sociales que a nivel internacional y nacional, están comprometidas en impedir cambios radicales. Concretamente, se requiere establecer una estrategia que evite dar un salto en el vacío, como sucedería si se planteara inicialmente, como política en ciencia y tecnología, un cambio radical de las estructuras del sistema establecido, sin advertir que son necesarias etapas previas que resuelvan como condición necesariamente prioritaria la forja de una masa crítica de cuadros de científicos y tecnólogos que militen al interior del sistema a favor de una política alternativa a la impuesta por el capital financiero.

Sin duda esta es una ardua y compleja tarea, que requiere mucho tiempo, dedicación, cautela y paciencia, en el entendido que el objetivo final es modificar radicalmente la concepción científicista hegemónica que está incorporada como matriz única y de validez absoluta en las comunidades científicas y que se acepta pacíficamente como la única política viable para orientar y dirigir las actividades educativas, científicas y tecnológicas.

Tanto el proceso de formación curricular condición para ingresar al sistema como la adaptación de los científicos al paradigma hegemónico desde su incorporación al mismo, moldean sus cerebros a las concepciones burguesas sobre la función de la ciencia en el capitalismo. Si bien este proceso de formación y adaptación estimula técnicamente la

capacidad creativa de los científicos en relación con las actividades de investigación (métodos, técnicas operativas, utilización de instrumentos, etc.), trata de devaluar el papel de la ciencia como un factor de relevancia política en las contiendas sociales. Estos dos objetivos reflejan al interior del sistema científico las contradicciones que se manifiestan de las luchas de clases, que la burguesía ha tratado de resolver desde que se exteriorizó con toda su peligrosidad en el juicio y condena a Galileo. La mayoría de las concepciones epistemológicas provenientes de los historiadores y filósofos de la ciencia no pueden dejar de reconocer que la ciencia está expuesta a presiones externas, pero sustentan la producción de conocimiento científico en el cumplimiento de lo que se denomina “imperativos institucionales”, prescripciones obligatorias para el reconocimiento de las comunidades científicas, entre las que se destaca la exigencia de la neutralidad ideológica y política. Este es un ideal siempre incumplido, únicamente se aplica en períodos de crisis políticas internacionales o contra los esfuerzos de los países socialistas cuando intentaron un cambio en las matrices impuestas por el capitalismo.

Pero en el caso de las políticas en ciencia y tecnología se pueden violar cada uno o todos los imperativos institucionales, en tanto no se incumpla con el principio de que la ciencia cumpla su papel de servidora del capital.

Desde las primeras décadas del siglo XX, con las únicas variables en cuanto a las opciones de adopción de los modelos vigentes de producción de conocimiento, todos los gobiernos nacionales, explícita o implícitamente, han efectivizado políticas en ciencia y tecnología formalmente aceptando estas prescripciones. Incluso, la aplicación en distintos períodos de gobierno de concepciones económicas opuestas y que incidieron en la producción de conocimiento, no implicaron ningún cambio de la matriz del modelo capitalista. Precisamente, el conjunto de los elementos constitutivos del sistema científico nacional, especialmente los colectivos de científicos y tecnólogos se construyeron en concordancia con las premisas importadas de los centros capitalistas de producción científico-tecnológica.

El factor político decisivo, que se supone resguarda y asegura las cualidades del sistema, radica en haber instalado una serie de controles internos que bloquean cualquier intención de subvertirlo.

Hasta el 2005 esos controles eran ejercidos por cuadros provenientes de los partidos de la derecha tradicional. El triunfo electoral del F. A. indujo a pensar que en el campo de las políticas en ciencia y tecnología iba a producirse un cambio radical. Nada de esto sucedió.

Con los gobiernos del F. A. los obstáculos que para evitar los cambios revolucionarios al sistema se han hecho más consistentes, matizando con una envoltura de “izquierda”, las prácticas que no solamente ocultan las características de clase del sistema, sino que beneficia al gran capital extranjero.

Actualmente nos encontramos en situación análoga a la que planteara Friedrich Engels cuando le señalara a Augusto Bebel que “necesitamos gentes con instrucción

técnica y en masa”. Esta falta de cuadros científicos es nuestra debilidad. Precisamente, no es que entre los militantes y adherentes a la U. P. no haya compañeros de alta calificación profesional y técnica (algunos de ellos de destacada actuación como universitarios y académicos); la cuestión es que son cuantitativamente insuficientes, lo cual los margina y a los controladores del sistema les permite aislarlos evitando que puedan incidir políticamente dentro del sistema. Y sobre esto, agrego, que lo que falta es organizarnos políticamente para actuar como un colectivo coherente con un programa alternativo que vaya más allá de las consignas. El universo ideológico de las comunidades científicas es políticamente muy complejo, pues en general está formado por profesionales muy influenciados por las concepciones pretendidamente de “izquierda” del oportunismo progresista.

Por estas circunstancias, el F. A. desde el gobierno agrava esta situación. Los cuadros políticos del gobierno, integrado en su mayoría por profesionales universitarios pertenecientes muchos de ellos en décadas pasadas, a partidos y movimientos de la izquierda uruguaya, han sido cooptados por el capital financiero actuando en la administración estatal en los cargos superiores de dirección de los ministerios y entes autónomos, como representantes de los organismos financieros internacionales.

En El Capital Marx advierte de esta estrategia: “Cuanto más capaz sea una clase dominante de incorporar a los hombres más eminentes de las clases dominadas, tanto más sólida y peligrosa será su dominación.”<sup>8</sup>

Actúan así un Caballo de Troya técnicamente calificado, con el membrete de izquierdistas, pero cumpliendo en realidad en su condición de intelectuales orgánicos de la clase dominante. (Gramsci)

En el caso específico de las políticas en ciencia y tecnología, han principado por alinear el sistema científico de acuerdo a los intereses económicos del capitalismo financiero, encargándose de formar nuevos cuadros de especialistas que ubicados en los más altos niveles institucionales de dirección, administración y gestión, le asegura a la burguesía internacional el dominio del sistema.

Las comunidades científicas están siempre bajo sospecha de los poderes económicos y políticos, de ahí que siga vigente la consigna de Platón de que los científicos necesitan de un tutor. Operativo policíaco que instalado en todas las instituciones de producción de conocimiento, abarca desde sofisticadas maniobras epistemológicas hasta directas represiones de carácter administrativo.<sup>9</sup> Esa tarea ha consistido, en la época del capitalismo, en vigilar y bloquear cualquier tentativa de subvertir sus bases desde posiciones de izquierda. El control político de la producción de conocimiento es una cuestión grave para la izquierda y si nuestro objetivo es el poder, aunque parezca prematura es obligatorio discutirlo.

---

<sup>8</sup> Karl Marx, El Capital. Crítica de la economía política. Edición a cargo de Pedro Scarón. México, Siglo XXI Editores, Libro Tercero, Tomo III/Vol. 7, p. 774.

<sup>9</sup> Jean-Jacques Salomon, Ciencia y política. México, Siglo XXI Editores, 1974.

El capital financiero también se ha asegurado el futuro de sus inversiones. Pues estos gobiernos le están preparando técnica e ideológicamente los relevos generacionales que facilite consolidar su dominio sobre los sistemas educativo y científico. El primer paso, fue la adopción de las directivas programáticas educativas elaboradas por el FMI, BID, BM, etc. para aplicarlos en la enseñanza primaria, secundaria y técnica.

Con la Universidad la situación es más difícil pero que es necesario resolver, en tanto, las circunstancias de su evolución y proyección histórica la han transformado en la institución estatal donde se produce más del 80% del conocimiento científico y tecnológico del país. Este hecho es clave para los gobiernos, pues la convierte en la institución clave para aplicar políticas en ciencia y tecnología. El problema es que la Universidad tiene dos características, la autonomía técnica y el cogobierno, que le dificultan al gobierno que se le acepte pacíficamente su intervención en la orientación de sus actividades, sean las docentes, la de investigación e incluso, las de extensión. Es el cogobierno universitario el que traza y planifica sus políticas en cada uno de esos campos el que planifica las actividades de investigación y su destino social. ¿Cómo salvar estos dos formidables obstáculos, que además de estar inscripto como principios de la Ley Orgánica de 1958, está encarnado en la conciencia de la mayoría de los universitarios?

Tres opciones se les presentan a los gobiernos para doblegar los obstáculos legales y la resistencia militante de los universitarios. La más efectiva es aprovechar que la Universidad no tiene autonomía financiera y que su presupuesto depende de lo que los gobiernos estén dispuestos a invertir. Esta táctica, empleada por todos los gobiernos a lo largo de la historia, es la que más ha sido utilizada por los gobiernos del F.A. Sin lugar a dudas la implacable aplicación de reducir las partidas presupuestales a la Universidad deviene de la propia experiencia que el actual presidente y sus ministros, diputados y senadores, han adquirido, por ser egresados de la Universidad, por haber ocupado puestos relevantes como decanos, consejeros, integrantes de los claustros, etc., incluso, y esta es la mejor de las experiencias, militantes y dirigentes de los centros de estudiantes. Estos gobernantes al renegar de su pasado, como “no han agotado la actividad desarrollada hasta entonteces a favor de sus ideales la aplican ahora en contra de esos ideales. No haya reaccionario más implacable que el renovador fracasado; no hay enemigo más cruel de los elefantes salvajes que el elefante domesticado.”<sup>10</sup>

Enfrentado a la frágil pero todavía resistente oposición de integrantes de todos los órdenes docentes y funcionarios universitarios, pacientemente han tratado de penetrar en la Universidad de la República, obteniendo algunos importantes éxitos tales como la aceptación de inversiones que hace unas décadas se rechazaban por provenir de organismo considerados (como lo siguen siendo) apéndices del imperialismo.<sup>11</sup>

El gobierno del F.A. ha dado pasos agigantados en franca confrontación con la

---

<sup>10</sup> Bertold Brecht, Escritos sobre teatro. Tomo 2. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, p. 82.

<sup>11</sup> Danilo Astori, Walter Cancela y otros, El F.M.I. y nosotros. Montevideo, ediciones de la Banda Oriental, 1983 y Samuel Lichtensztejn y Mónica Baer, Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial. Estrategias y políticas del Poder Financiero. Uruguay, Editorial Nueva Sociedad, 1986.

Universidad, estimulando la creación en serie de universidades privadas y la instalación de la UTEC primera de las anunciadas universidades estatales que producen conocimiento y forman profesionales de acuerdo con los requerimientos de las empresas extranjeras.

En estos últimos años se han acelerado los avances. Por ejemplo la Universidad ha sido marginada en una ley tan importante como lo es la de creación del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad.<sup>12</sup> Esta orientación se remata por una Resolución del Poder Ejecutivo del 27 de abril de 2018, que supera todos los límites que pudieran imaginarse de intervención inconsulta del gobierno en el proceso educativo, desconociendo el papel que la Ley Orgánica le asigna a la Universidad de la República en todas las etapas de la enseñanza superior.

Dice el numeral 1º de la Resolución: “Créase en el ámbito de la Presidencia un equipo de trabajo integrado por el Presidente del Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia y el Presidente de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación con los cometidos de identificar y desarrollar postgrados en áreas de tecnología, innovación y emprendedurismo.”

A su vez, en el Considerando III) se designan los organismos encargados de establecer esta novedosa y arbitraria forma de otorgar títulos: “que la Agencia Nacional de Investigación e Innovación con sus programas para incentivar la formación de recursos humanos, el Plan Ceibal con la introducción y aplicación de tecnología vinculadas a la educación y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay con su ecosistema tecnológico desarrollado en su Parque, pueden establecer los vínculos necesarios para desarrollar estas propuestas en el Uruguay.”

Esto se comenta solo.

Paralelamente a estos operativos funciona el Plan Ceibal, que, modelado y ejecutado de acuerdo con las propuestas técnicas y teóricas, de su creador intelectual Nicholas Negroponte en su libro *Ser digital* (Bein digital, 1995), es un operativo de tutoría ideológica masivo (semejante al que denunciara Kant en los prolegómenos de la revolución industrial) que afecta a niños y adolescentes y los prepara como mano de obra ya calificada para ingresar en el “ejército de reserva” intelectual a disposición del capital en el futuro, al cual le ofrece gratuitamente “un depósito inagotable de fuerza de trabajo disponible.”<sup>13</sup>

Es obvio, pero vale advertirlo, que aquí no se está proponiendo una política en ciencia y tecnología para la etapa de transición del capitalismo al socialismo. Su análisis demandaría investigar (que tenemos la obligación de hacer como fuerza política de izquierda) la experiencia histórica del movimiento socialista en general y, especialmente, por la trascendencia y los logros, de los países socialistas. No voy a avanzar sobre esta

---

<sup>12</sup> Esta nueva ley tiene su historia, pues nace de un proyecto sustitutivo a la ley de creación del Sistema Nacional de Competitividad que fuera objeto de múltiples objeciones.

<sup>13</sup> Karl Marx, *El Capital*. Crítica de la economía política. Libro Primero. México, Siglo XXI Editores, 1988. Tomo I/Vol. 3, p. 801.

cuestión, simplemente anotar que el legado de las experiencias realizadas en la URSS, en el período de la revolución cultural socialista en China, y el proceso de producción científico y tecnológico en Cuba, tienen una importancia capital para el desarrollo de un modelo anticapitalista de producción científico y tecnológico.

Lo que se trata es de presentar las condiciones para organizar una línea política en ciencia y tecnología en la perspectiva histórica de ruptura con la dependencia imperialista. Lo que hay que cambiar es la orientación política que desde la dictadura se le ha impuesto al sistema científico, el cual progresivamente se lo ha transformado en instrumento de producción de conocimiento para asegurar las relaciones de dependencia. De lo que se trata es de convertirlo en instrumento para la liberación nacional y social.

Pero la ciencia y la tecnología no son fuerzas productivas autónomas, que por sí mismas puedan modificar la realidad social; responden a las condiciones que les imponen las relaciones sociales de producción y solamente el cambio de las mismas induce a un cambio en la orientación política de la ciencia y la tecnología. Y ese cambio se corresponderá con una transformación radical de la política económica-social: industrialización autónoma, reforma agraria, nacionalización de la banca, control de cambios, supresión del pago de intereses de la deuda externa, etc., que, si bien no operará automáticamente para eliminar la ideología científicista-tecnocrática dominante en los colectivos científicos, será la base para promover un cambio en la conciencia de los científicos.